

**Archivo Municipal
de
VILLANUEVA DEL FRESNO**

Código de referencia : ES.06154.AMVF/1.1.01//51.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1905

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 51 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Villanueva del Fresno

Provincia de Badajoz Villanueva del Fresno

Año de 1905.

Libro de actas del Ayuntamiento de esta Villa en
expresado año y lo componen los Sres siguientes.

Don Manuel Lopez Sierra	Alcalde Provisorio
" Jose Corro Gonzalez	1.º Ayudante de Hon
" Francisco Fernandez Best	2.º Hon Hon
" Jose Gonzalez Parino	Sindico
" Fernando Garduno Ortiz	Suplente de Hon
" Enrique Gomez Morino	3.º Concejal
" Antonio Donito Mises	4.º Hon
" Fernando Cordero Campos	5.º Hon
" Eduardo Saenz Gonzalez	6.º Hon
" Francisco Rodriguez Montoya	7.º Hon

Existe una vacante

Secretario

Don Juan Vega Gonzalez





No 10

Sesión ordinaria del día dos de Enero de 1905.

En Villanueva del Tramo y fecha suñada se reunieron en las Casas Consistoriales de la villa de Villanueva del Tramo, bajo la Presidencia interina del Sr. Alcalde Don Antonio Benito Nieves, con objeto de celebrar la ordinaria de este día la que declarada abierta se procedió a la lectura de la que fué aprobada.

Coro. Al momento se procedió a la elección de Alcalde Permanente, dando lugar a la siguiente resultada.

Laureo
Cordero

Para Alcalde Permanente.

Rodríguez Don Antonio Benito Nieves cinco votos — 5
Don Fernando Cordero Cordero un voto — 1.

Como no obtuviera mayoría relativa de votos sigue de Presidente interino Don Antonio Benito Nieves.

Por el Sr. Presidente se manifestó que el día ocho del corriente mes es el señalado para dar principio al alistamiento para el corriente año y la Corporación sufragada de ello acordó que el día ocho del presente mes y hora de las diez de su mañana se dió principio a la formación del alistamiento para lo cual se citó al Sr. Jefe Municipal.

Al propio tiempo se acordó su vista de estar el Ayuntamiento en el viaje de Villanueva del Tramo con rumbo a Badajoz a revolver en definitiva con la Administración de Hacienda el pago porque sea de tributos esta villa en la riqueza pecuniaria

para el proximo año por un nuevo sufragio los datos
que dicha Estimacion da con los que viene tributando
este pueblo y los gastos que se le originan se los abo-
nará con cargo al presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos en que tratar se levanta
la presente acta que firman los señores Concejales asi-
tados de que yo el Secretario accidental certifico:

Antonio Prieto Manuel Lopez

Jose Gonzalez

Jose Toro

Amigo Gomez Beruando Hernandez

Mano Lopez

Sesion extraordinaria del dia 6 de Mayo de 1795.

En Villavieja del Tago y fecha expresada se
reunieron en las Casas Concejales de la misma
los señores del Ayuntamiento que al mismo se con-
tinuaron con objeto de celebrar la misma de
este dia para que habiamos sido convocados previamente
con arreglo a ley, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Antonio Bobito Mores.
Asi mismo se acordó por el Sr. Presidente se acuerde que
formando según se cumplia en la cédula de convocatoria esta
Cárcel para objeto en vista de las instrucciones traídas
de Madrid a su regreso en el día de ayer los señores
de la Comision D. Juan Jose Rodriguez Infante y D. Juan
Santiago Martinez Moreno Obispos con poder a se-
ñores procuradores de Madrid para que se encarguen
de todas las gestiones que fueren convenientes y fuesen
a la defensa de los intereses que están bajo la custodia

y administracion de este Ayuntamiento.
 En su consecuencia y enterados los Señores de la
 Corporacion de la Comunion que reporta los es-
 tos procuradores en Madrid
 y entiendo se inspiran se acordó por unanimidad
 que por la Presidencia y el Sr. Regidor Judicial
 a nombre de citada Corporacion se otorgue poder
 general a los Sres. Procuradores de Madrid Don
 Celestino Arminan y Coalla, Don Carlos de Santiago
 y Semanzas y Don Narciso Miranda y Garcia Ovando,
 para representar a este pueblo en lo judicial, en lo
 administrativo, y en lo contencioso administrativo
 y hacer las gestiones que procedan en las oficinas
 publicas y centros administrativos de todas clases.
 Para estos efectos comparecieron inmediatamente
 en el día de hoy los Sres. Alcalde y Regidor Judicial
 expresados, ante el Sr. Notario publico de esta
 villa Don Pablo Agudo y Páramo, y en vista de au-
 torizado el documento de que se trata, previo los de-
 mas requisitos legales, sea reunido al momento
 a los Sres. Apoderados de que queda hecho mención
 y terminado el objeto de la sesión se levantó la presente
 acta que firman los Sres. concurrentes de que goza
 el Sr. Notario:

Ante mí Donito José Toro

Enriquez González Manuel López

José González Fernando Garduño



POAMEX

Manlega

St-

— Sesion ordinaria del dia 9 de Enero de 1905.

En Villanueva del Fresno y Julia expresada
Presidente se reunieron en las horas habidas de la misma
Comite. los Señores del Ayuntamiento que al margen se apre-
Concejales. san, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio
Tomando Ponce de Leon, con el fin de celebrar la ordinaria de
Ordenar este dia y declarada que fue abierta, se procedio a la
Leer lectura y aprobacion de la anterior.

Actas. El Ayuntamiento y por el Señor Presidente se manifes-
Rodriguez to a que procedia cumplir lo prescrito por la Ley
Suplementaria de 20 de Agosto de 1877, sobre
Encomienda la formacion de las listas de Comisionarios para
Proceder Senado que se previene en el art.º 28 de expresada
Encomienda Ley. Ocho seguidos se procedio a examinar las listas
formadas por la Secretaria de los Señores del Ayun-
tamiento y cada uno de ellos de un mayor o menor
que en el presente dia tienen presente a elegir
comisionarios para Senadores en el presente año
y cuando que estaban perfectamente ajustadas a lo
de formar las listas de comisionarios
se formaron las listas de comisionarios
primarias y secundarias
se acordó por unanimidad
de aprobar y que se comience a con-
formacion de esta lista su resultado.

Señores del Ayuntamiento.

Don Antonio Ponce de Leon Alcalde Presidente anterior
" Don José Govea Concejales 1.º Concejales D.
" Francisco Jimenez Concejales 2.º D. D.
" José Govea Concejales Regidor Sindico
" Fernando Barrios Concejales D. Suplente
" Manuel Lopez Sierra Concejales Caballero
" Fernando Govea Campos Concejales D.
" Enrique Gomez Moreno Concejales D.
" Eduardo Saura Concejales D.
" Francisco Rodriguez Montoya Concejales D.
Resiste una vacante.



3

Núm. de orden	Nombres y apellidos.	Cuentas del tercer	
		pes.	cts.
	<u>Nombres y apellidos.</u>		
	<u>- Nombres Mayores Contribuyentes.</u>		
1.	Don José Plancha Emender Gaxa	5569.	76
2.	" " " " " " " " " " " "	1417.	51
3.	" " " " " " " " " " " "	1018.	51
4.	" " " " " " " " " " " "	1006.	48
5.	" " " " " " " " " " " "	999.	09
6.	" " " " " " " " " " " "	894.	17
7.	" " " " " " " " " " " "	794.	62
8.	" " " " " " " " " " " "	787.	56
7.	" " " " " " " " " " " "	529.	67
10.	" " " " " " " " " " " "	516.	83
11.	" " " " " " " " " " " "	497.	74
12.	" " " " " " " " " " " "	402.	77
13.	" " " " " " " " " " " "	386.	04
14.	" " " " " " " " " " " "	309.	68
15.	" " " " " " " " " " " "	295.	87
16.	" " " " " " " " " " " "	294.	74
17.	" " " " " " " " " " " "	275.	70
18.	" " " " " " " " " " " "	265.	89
19.	" " " " " " " " " " " "	242.	76
20.	" " " " " " " " " " " "	237.	85
21.	" " " " " " " " " " " "	227.	28
22.	" " " " " " " " " " " "	216.	68
23.	" " " " " " " " " " " "	214.	70
24.	" " " " " " " " " " " "	201.	75
25.	" " " " " " " " " " " "	200.	84
26.	" " " " " " " " " " " "	189.	61
27.	" " " " " " " " " " " "	173.	96

Núm. de orden	Nombres y apellidos.	Cuentas del año.	
		Ptas.	Cts.
28	Dn Juan Diego Bonano	162	51
29	" Antonio Mautu Morua	162	59
30	" Ormino Lavallera Jacinto	148	00
31	" Leopoldo Graza Rodas	148	00
32	" Amibiano Ojeda Rodriguez	116	76
33	" Fri' Conado Sierra	107	68
34	" Fri' St. Conado Sierra	106	05
35	" Teodoro Rodriguez Rey	101	62
36	" Graquin Eduardo Morua	100	66
37	" Manuel Amanda Cayur (sumo)	100	19
38	" Ruben Agudo Pabon	97	00
39	" Felix Aparer Canave	98	57
40	" Antonino Fri' Gumero Orrego	90	63
41	" Sales Evaristo Canave	90	63
42	" Francisco Gomez Brojo	87	22
43	" Manuel Gabriel Pabon	84	80
44	" Fri' Sierra Sierra	83	66

Cuanto antes se acordó tambien que de la expresada lista se saque copia para exponerla al publico hasta el dia veinte del corriente mes a fin de que se presenten cuantas reclamaciones se obtienen oportunas.

Terminado el objeto de la sesion se levantó la presente que firman los Señores concejales asistentes, el que goza el secretario certifico:

Antonio Doucto

Enrique Gomez

Jose Gonzalez

Jose Toro

Manuel Lopez

Fernando Garduno

Non ordinaria su 2.^a convocatoria del dia 18 de Mayo de 1905

En Villanueva del Franco y fecha expresada se reunieron en las Casas Condicionales de la misma los Sres del Ayuntamiento que al margen se consignan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Poveda Antonio Poveda Nietos en 2.^a convocatoria para que considerasen habian sido convocados por no haberse celebrado la ordinaria del dia 16 del corriente mes.

Despues de haberse leído la sesión por el Sr. Presidente se procedió a la eleccion de Alcalde Presidente dando la operacion el resultado siguiente.

Para Alcalde Presidente.

- Don Antonio Poveda Nietos, cinco votos — 5
- Don Francisco Fernandez Best, un voto — 1.

Como obtuviese mayoria relativa Don Antonio Poveda Nietos, quedo y sigue continuando en la Presidencia interina del Ayuntamiento.

Todo requerido se apuro por el Sr. Presidente que en consecuencia a que los Domingos son dias feriados y por lo tanto se acordó que la mayoria de los Concejales en los dias de los Domingos se debian a las facciones acordaron celebrar la sesion en Domingo a un hora del buen en que se venian celebrando hasta la fecha.

Por los Sres Concejales Don Francisco Rodriguez Montoya, Don Fernando Cordón Carreras, Don Francisco Hernandez Best, Don Edmundo Latorre Encinillas y el Sr. Presidente se manifestó que tenian en cuenta un escrito que presentaba el Concej. Sr. Rodriguez que expresado a la letra dice que los Concejales que suscriben tambien en cuenta lo que se prohibe se afirma sobre el destino y aplicacion que han tenido las tejias, tabullos y piedras que convocaban el Ayuntamiento para obras publicas y puentes.

a la Corporacion que se sirva acordar la instruccion de un expediente para averiguar el paradero de dichos maritales y como medio de satisfacer al vecindario poniendo su conocimiento de la autoridad judicial el resultado del expediente caso de que del mismo se dependan hechos cuyas correcciones pudiesen ser por Tribunales ordinarios.

Por el Honorable Sr. Gov. se manifesto que no estaba conforme con lo anteriormente expuesto.

Subasta de rajas

Tambien se acordó que en vista de estar acordado anteriormente se llevase a efecto el dia veinte la subasta de las rajas para los pobres necesitados, cumpliendo con las formalidades que acuciasen en este caso.

Tambien se acordó que en virtud de la solicitud presentada por la vecina anciana pobre enferma Maria Olvera Rey concediese la licencia de diez pentos con cargo al Capitulo de San Juan de los Rios.

Secunda de Hongre y Maizana

Al propio tiempo se cobusio la necesidad solicitada al Fray Juan Navarro de la Rosa, por llevar la residencia legal que se requiere.

Acuerdo sobre el peso y calidad del gran

Tambien se hizo contar por los Sres. Concejales asistentes en unanimitad del Sr. Presidente que se les exija el peso y calidad del gran que se consume diariamente por las diferentes parroquias de esta villa y se les exija la resultta correspondiente en su grado medio o maximo segun se hagan acuerdos a juicio de la autoridad competente.

En igual forma quedo aprobado el alistamiento del vecindario actual, cuya acta por separado se detallan en su expediente respectivo, hasta su ratificacion que segun la Ley corresponde al ultimo Documento del que actual.

No habiendo al despacho ordinario otros asuntos urgentes de que tratar se levantó la junta



POAMEX

SECRETARIA DE ECONOMIA



5

acta, y en su virtud go' el Sr. entpido:

Antonio Rovito Manuel Lopez José Toro

José Gouraños

Enrique Game Fernando Garduño

Man Vega

Sevilla, Ordinaria del 24 de Mayo de 1805. 2.^a convocatoria.

En Villanueva del Duero y Julia expresada
 se reunieron en las horas habituales de la sesión
 los Sr. del Ayuntamiento que al mismo se expresan
 con objeto de celebrar, bajo la Presidencia del Señor
 Alcalde Don Antonio Rovito Nieves, una en 2.^a con-
 vocatoria, la que declarada abierta, se dio lectura
 y aprobacion de la anterior.

El momento se procedió a la eleccion de Alcalde,
 Presidente, dando la operacion el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente.

Don Antonio Rovito Nieves cinco votos — 5.
 Dos papulitas en blanco — — — — — 2.

Foto seguida se procedió a dejar encargado que por
 la opinion conjunta del Sr. Presidente, Regidor
 Sindico, y Curia pánam, con los dos vecinos persuadidos
 que constituyeron la Junta de referencia auxiliados
 de los comisionados prácticos del Concejo de San
 Francisco de Asensio, y el Sr. del Ayuntamiento

se proceda lo antes posible a la clarificación del pre-
dicho en que han de ser cumplidos los pleitos
a quienes haya de repartirse las raras que se arrojan
de un puñado de las seis anualidades de la subienda
fortaguentaria del Sr. de Portocarrero y una vez terminada
nada se exponga al público en la Secretaría, accionada
por medio de bandos y edictos por término de seis
días a fin de resolver las reclamaciones que se pre-
senta en dicho pleito.

*Vicindad de
de Salvador
Romano y
Otero y
García*
Dada lectura de varios volúmenes se acordó conacer-
ca la vicindad de Salvador Romano y José Otero para
por el llevar el tiempo de residencia que previene la
legislación vigente.

*se acuerda
el sueldo a
Dolores López*
Seguidamente, en conformidad de lo acordado por
el Ayuntamiento, en sesión del mes de Octubre último
y atendiendo al título profesional que posee y
servicios contratados por D. Dolores López Rodríguez
parante de una de las elementales de niñas y acordado
concederle por todo este año la gratificación de su suen-
ta y una penada de setenta y cinco reales, las cuales se pa-
rificarán por semestres vencidos, con cargo al capi-
tulo de su sueldo del presupuesto municipal vigente.
Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la presente acta que firman los Sr. concejales
existentes de que yo el Secretario certifico:

Antonio Bonito

José Hoyo

Manuel López

José González

Fernando Garduño

se non ordinaron en 2.^a convocatoria del dia 31 de Mayo de 1905.

En Villanueva del Berro y fecha acordada se reunieron en las horas Consistoriales de la misma los Señores del Ayuntamiento que al margen se apuntan, bajo la Presidencia interina del Señor Alcalde Don Antonio Bonito Nieves, para celebrar en 2.^a convocatoria la ordinacion correspondiente al Domingo de la Cruz, ultimo que no tuvo lugar por falta de número de Concejales, procediéndose a la lectura de la anterior que fue aprobada.

Al momento se procedio a la eleccion de Alcalde Presidente dando la operacion el resultado siguiente.

Para Alcalde Presidente.

Don Antonio Bonito Nieves, cuatro votos 4.
 Dos papelitas en blanco 3.

Habiendo tenido mayoria relativa Don Antonio Bonito Nieves continuo desempeñando interinamente la Presidencia.

Inmediatamente se procedio a dejar a un lado las rectificaciones y con definitivo del abitarmento cuya cota aprobada y autorizada consta en el expediente de su racion.

En mismo y con el fin de normalizar y resolver en lo mejor posible la asistencia de las alumnas que concurren a las dos escuelas elementales de niñas, atendiendo al caso de que en la actualidad hay una gran deficiencia en la asistencia de una de ellas que perjudicaba bastante a la sustruccion de las niñas, cargada el Ayuntamiento acordó por unanimidad decidir para este objeto la poblacion en dos distritos, señalando a cada escuela una de ellas.

Se divide en dos distritos la asistencia de las 2 escuelas de niñas.

en la forma siguiente.

Pasa la custodia de la escuela de San Antonio a cargo de la Maestra D^{ta} Nicolasa Jimenez, las niñas pertenecientes a las familias que viven domiciliadas en las calles de Plaza, Amparo, Portugal, Concepcion, Fuente, Castillo, San Antonio, Sierra, Gallita y todas las que comprenden el Barrio de la Mora y para la escuela sita en la Plaza a cargo de D^{ta} Maria del Amparo Taus y Perez, las que comprenden la calle de Valmora, Cordón, Calvario, Novia, San Juan, Obispo Guando, Nullo, San Juan, Pilar y Distrito Moral acordándose al propio tiempo que las referidas Maestras, no podrán admitir otras niñas que las que queden agregadas hasta que cumplan la edad de trece años o reunan algun caso excepcional de indigencia de familia que en su caso cumplida que sea esta edad, podran admitir aquellas que esten ya por comunicate.

Requisitos de arboles del parque y adquisición de velas para la Candillera

Quedan guardados acordados la repartición de los arboles del parque municipal, quedando autorizada al Sr. Alcalde para que encargue a aquellos que fueren necesarios como así mismo para la compra de las velas que por un tiempo desde tiempo inmemorial vienen adquiriendo para la función religiosa de cuenta Sr. la Virgen de la Candillera.

En igual forma quedo acordado puntualmente aprobacion a peticiones de beneficencia para los efectos de la asistencia facultativa y asistencia gratuita a enfermos pobres en el presente año de 1905.

Se acuerda continuar la banda municipal

De igual manera y en virtud de la proposición hecha por varios de los Sres. Concejales de que con tinuara ejerciendo la banda municipal por el exceso en los beneficios que esta proporciona a todos los niños que se dedican a este arte y para promover al desarrollo y cultura de la localidad y debido a disminuirse este particular por votación municipal se acuerda a dejar comunicando por el Sr. Alcalde a la Comandante del Sr. P...

Se acordó lo solicitado por el Sr. Alcalde

Se comunicó a Rafael

Se acordó lo solicitado por el Sr. Alcalde



7
—
—

Pedante con calidad en voto en el suprate y los
Señores Causales Don Manuel Lopez Sierra, Don
Fernando Garduño Ortiz y Don Fr^{co} Lorenzo Bivarales
el que continen en opinion la banta municipal
que la educacion de los niños con el deterioro de
instrumental que existe en la actualidad, hasta que
el Ayuntamiento acuerde tomar nuevas determi-
naciones sobre el mismo. Por los Señores de la
minoría Don Francisco Rodriguez Montoya, Don
Fernando Gordon Campos, Don Fran^{co} Fernando Fort
y Don Eduardo Sacur Bivarales, se dijo expuesto que
existen inconvenientes este acuerdo por que dado el
estado en que se encuentra el instrumental no debria
llevarse a efecto hasta tanto no tuviera el municipio
en condiciones de repararlo.

se concede a
la solicitud
por D. Manuel
Almuda

Dada cuenta de una solicitud presentada por Don
Manuel Almuda Rodriguez encargado de la estacion
de telegrafia aprendiendo gratis la estacion de la misma
requisicion por tanto al alquiler que por tal con-
cepto se le viene satisfaciendo, se acordó por unanimi-
dad aceptar la proposicion estableciendo con-
sigo la consignacion e convenio en el presupuesto
Por solicitud presentada del vecino pobre Rafael
Chavez Labrador Rodriguez motivada a la gran enfermedad
que padece su esposa segun certificacion facultativa
que acompaña, se acordó concederle la suma de
cinco pesos mensuales para ayuda de su viaje
a Madrid donde tiene que operarla.

se concede
licencia a
Rafael Chavez Labrador

se a Julia
Rodriguez
y D. Ignacio
Rodriguez

Por unanimidad se acordó concederle la suma de diez
pesos a los solicitantes vecinos pobres expresados
D. Julia Rodriguez Lopez y D. Ignacio Rodriguez
Lopez.



POAMEX

ANTA DE STAMADORA

7

no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la presente que firmaron en su virtud, de que artificio:

Antonio Bonito José Toro
Manuel Lopez

José González

Fernando Gardués

Enrique Gómez

Señoría ordinaria del Domingo 1 de Febrero de 1806.

En Villanueva del Arzobispo y fecha sujeción, se convocó
Presidencia en las Casas Causiduales de la curia de
Presidencia de la Diputación municipal sujeción en el margen de
Comunes de la Presidencia interior del Sr. Alcalde Don Antonio
Bonito Nieves.

Se abrió la sesión con previa lectura y aprobación de la
Presidencia anterior, se procedió a la elección de Alcalde Presidencia,
dando la operación el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidencia.

Don Antonio Bonito Nieves, cinco votos — 5.
Manuel Lopez Sierra, cinco votos — 5.

Como resultado comparete se procedió de nuevo a la
elección obteniéndose de este el mismo resultado.
En este estado, se verificó el sorteo provido en el punto
2.º del artículo 11 de la vigente Ley Municipal, conplacien-
do la presidencia interior por su mayoría relativa
a Don Antonio Bonito Nieves.

Seguidamente se dio lectura de un escrito presentado
por el actual recurrente del alcañudo por el Sr. Don
Diego Salas en el que, motivado a su falta de salud pidi-
endo se le relevase de su cargo. Se acordó el Ayuntamiento

de admiti
renuncia del
encargado del
desempeño p[ro]p[ri]o

de lo acordado y en vista de las infinitas faltas que se
señalan en el contrato dado a los sucesos pertenecientes a las
parolas por cuyo concepto se encuentran insoportables,
para librarse a cumplido efecto el servicio se acordó
por unanimidad, aceptarle desde luego la rescisión
del contrato y que por el Sr. Presidente se ordene
la compra de las unidas y se alquile el
material que para ello fuere necesario dando
cuenta en el momento de su importe que se car-
gara a las cuentas de los recurrentes entran-
do y saliendo para acordarse después que las paro-
las estén en condiciones de servicio lo que se entien-
de como conveniente.

se acuerda el
traslado de la
Feria

Acto seguido y por solicitud presentada de la ma-
yoría de los vecinos mayores de esta villa, aplican-
do la conveniencia que reporta a los intereses de
la villa el traslado de la feria a los tres días
primeros del mes de Abril segun se venia cele-
brando desde tiempo inmemorial en lugar de
los días 20, 21 y 22 de Marzo que dada la
poca años se hizo el traslado se acordó unani-
memente acceder a los solicitudes y que se mande
imprimir los acuerdos que se expusieron en
todas las puertas mas importantes de las pro-
vincias españolas y portuguesas limítrofes, una
vez que esta resolución sea concedida por el Sr.
Gobernador Civil de la provincia y no habiendo al
despacho ordinario otros asuntos firmaron lo siguiente,
de que certifico: Manuel Lopez

1.
2.
3.
las

Antonio Pozuelo José Foró
Ferdinand Garza José González Enriquez Gona

so
vicio
ed pi
cielo

Non Ordinaria en 2.^a convocatoria del día 14 de Febrero
de 1908.

En Villanueva del Amaro y en dicha fecha
Presidente se reunieron en las Casas Conditoriales de la misma
Ponente los Sres del Ayuntamiento que al margen se conu-
gieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde interino
Don Antonio Ponente Niéves, a fin de celebrar en el con-
sistorio la convocatoria de Domingo último y de la
ordenada que fue abierta se dio lectura de la misma que
se aprobó.

El momento se procedió a la elección de Alcalde
Presidente, dando sta el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente.

Don Antonio Ponente Niéves, cinco votos — 5.

Jeano obtiene mayoría relativa sigue en la Presidencia
Don Donatopon Ponente Niéves.

Seguidamente y motivado al retirarse con forma de con-
venciones los señores Concejales Don Enrique Gomez Alon-
so, Don Manuel Lopez Reina, Don José Carrasquillo, Don
Eduardo Ferrer y Don Fernando Garduño Ortiz, haciendo
el segundo de dichos señores con palabras nada correctas
en este local un discurso tanto de esta sesión como de cir-
cunstantes, como esta, los Sres del Ayuntamiento que
quedaron y que suscriben este acuerdo unánimemente con
reservación de una sencilla protesta sobre el poder su-
ceder a un mayor Sr. y que por la Presidencia se les aplique
la sanción legal que estime oportuna.

Todo seguido, en virtud de ser llegada la época en que se ha
de darse principio a las operaciones preliminares del
aprovechamiento de las aguas para el próximo año de
1906 se acordó, que por el Sr. Presidente se convocase lo antes
posible a la Comisión y a la Junta pericial a fin

Se protestó
ta de la
ducha de
varios con-
cejales

Se ac
la va
de la p

Don se
la lit
el Sr
Junta
cial



de acordar todo lo concerniente al recuento de la ganadería, presentación de relaciones juradas de los vecinos y documentos de las alteraciones que hayan tenido en sus conceptos contributivos.

Se acordó En su virtud que tanto para resolver lo acordado en la variación de la feria por los vecinos ganaderos de esta villa de frente al tratado de la feria como para resolver otros varios asuntos pertenecientes a esta administración Municipal que por el Presidente y Secretario de la Corporación se acuerden a Padajés para las operaciones revolucionarias a los cuales se les proseguirá de los fondos que fueren necesarios como indemnización de gastos de viaje y para cualquier otro gasto que legítimamente fuese necesario y los cuales se hará cargo a su cargo de la Municipalidad.

Dada cuenta y lectura de las informaciones testificales que constan en el expediente suscitado deponiendo los hechos acordados por la mayoría de Ayuntamiento en sesión del día diez y ocho de Enero último y encontrando los Señores que suscriben que a cada uno de los individuos que actuaron y autorizaron los hechos que se consignaron en el expediente referido que por el Sr. Presidente se eleven las actuaciones mencionadas ante el Sr. Gobernador Civil de la provincia a fin de que por dicha superior autoridad se ordene las resoluciones que estén oportunas.

Con igual forma quedó también acordado que en su virtud se fuese a promulgarse en la Ley de Años de Febrero de 1974 en consonancia con la Ley Municipal que por la Secretaría se formen las listas de todos los vecinos que sean elegibles para el cargo de vocales de la Junta Municipal que ha de formarse en el presente.

no para al momento probar al sorteo de los que
componen a esta villa.

Tambien se dio cuenta de los reclamaciones presentadas
para el padron de los reparto de las ropas quedando
estas aprueltas y fijados en el mismo de veinte y ocho
ta y tres los individuos comprendidos en el padron
segunado y que han de ser objeto del reparto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se le
voto la cuenta que firman los señores conuocados

de que yo el Sr. secretario Manuel Lopez

Antonio Borcino

Triguera Gomez

Jose Toro

Jose Gonzalez

Fernando Garduno

Mano Riga

Eleccion ordinaria en 2ª convocatoria del 21 de febrero de 1781.

En Villanueva del Arroyo y junta convocada se reunieron en las
conuocacionales de la villa de Villanueva del Arroyo bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Sr. Antonio Borcino y se procedio a la lectura y
aprobacion de la anterior.

Al momento se verifico la eleccion de Alcalde Presidente dando
operacion el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente.
Don Antonio Borcino Mico, cinco votos
Don Antonio Borcino Mico, cinco votos
Don Antonio Borcino Mico, cinco votos

Al momento se acordó por unanimidad que se le otorga de creacion
se acuerda se prouea al reparto de las ropas por la Junta municipal entre los
que se prouea en el padron ya aprobado y dada cuenta de la misma
personas comprendidas en los libros oficiales de la villa con sus
y sus otros asuntos de que tratar se firmen la cuenta de que se trata

Antonio Borcino

Fernando Garduno



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Mano Riga

En su ordinaria en 2ª convocatoria del día 27 de Mayo de 1905

En Villanueva del Fresno y folia anexada se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se consignan, bajo la Presidencia interina del Sr. Alcalde Provincial don Manuel Lopez Sierra, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al Domingo ultimo que no tuvo lugar por falta de asistencia de los señores concejales y para lo cual habian sido convocados al efecto, la que declarada abierta se procedio a la lectura de la anterior que fue aprobada.

Para Alcalde Presidente.

Don Manuel Lopez Sierra, cinco votos — 5.

Como obtuviese mayoria relativa don Manuel Lopez Sierra, queda de Alcalde Presidente interino por no obtener mayoria absoluta.

Se dividen las secciones locales

El movimiento se acordó dividir en dos secciones electorales este termino municipal para las proximas de Diputados Provinciales por el orden siguiente: Primera San Antonio, estableciendose la mesa en el local escuela de su nombre y Segunda en el id. de escuela de Hueva, correspondiendo la presidencia de la 1ª al que gozara de primer Alcalde y de la 2ª al que gozara de 1ª Benemérito de Alcalde, haciendose publico por los procedimientos que indica la Ley.

En virtud de lo suscitado por las vecinas vecinas y señores Antonia Segura, Ana Camacho Martinez, Felicidad Maguino, Marta Lopez Santos, Juana Puelles Ortega, Juana Diaz Garcia, Matrona Calvo Gomez, Isabel Vargas Rubio, Ana Gonzalez Sierra, Antonia Gomez Perez, Juana Gonzalez, Pascual Gonzalez Suelto y Juan Manuel de Fregoso Sierra, como obreros del padron del reparto de las ropas, la Corporacion en virtud del derecho legitimo que les asiste respecto conculca la licencia de treinta y sus puntos, enarrolla ciertos que seran cumplidos en igual clase de tales y repartidos entre todos tres en equivalencia de la que correspondia a los ciudadanos en el padron del POAMEX. JUNTA DE EXTREMADURA

JH

propio tiempo se acordó que por el Sr. Presidente
 se proclamase del repuntamiento del término del Duque de
 Alba si están las masas ya en condiciones de reunir
 de ellas al secundario para proceder a la publicación
 de bandos y expropiaciones de terrenos.

Y en habiendo al despacho ordinario otros asuntos de que
 tratar se levantó la presente acta que firman los señores
 Concejales del mismo de que es el Sr. certifico:

Antonio Bonito

Mmanuel Lopez

Jose Gonzalez

Jose Toro

Fernando Garduño

Enrique G...

Diferencia. Por la presente acreditan el Alcalde y Concejales
 que suscribe que no se ha celebrado la sesión ordinaria
 del día de la fecha por no haberse reunido suficiente
 número de Concejales, y el Sr. Presidente no ha
 tenido asuntos urgentes de que tratar ha jugado en
 suerania celebrada en 2ª convocatoria.

Villanueva del Tormo 1 de Marzo de 1908

El Alcalde =
 Antonio Bonito

El Secretario =
 Juan Vega

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 14 de Marzo de 1908

En Villanueva del Tormo y fecha suñada se reunieron en las Casas Comisionales de la villa los
 señores Concejales del repuntamiento que al margen se enumeran
 bajo la Presidencia actoria de el Sr. Alcalde don
 Manuel Lopez Sierra, con el fin de celebrar esta en
 2ª convocatoria por no haberse reunido suficiente número de
 Concejales para celebrar la sesión ordinaria del día 14 de Marzo de 1908.

Presidente
 Juan Vega
 Concejales
 Manuel Lopez
 Antonio Bonito
 Fernando Garduño

PODEMEX

Se ac...
 medio...
 del apr...
 pres...
 y pas...



cejales, la que de declarada abierta, se proscribió a la
Actura de la anterior que fue aprobada.

El presente se proscribió a la elección de Alcalde Pro-
vidente, dando la operacion el siguiente resultado,

Para Alcalde Providente.

- Don Manuel Lopez Sierra, cinco votos. — 5.
- Una papelita en blanco 1.

Y como obtiene mayoria relativa continuó en la presi-
dencia interina Don Manuel Lopez Sierra.

Por lo que se acuerda por el Honro. Providente que es-
ta villa desde el treinta de Marzo al veinte nueve
de Septiembre de cada año, proscriba acordar el
medio y forma de llevarlo a efecto en el presente
con el fin de realizar el rigoroso que sobre citados
descripo está comenzado en el presupuesto Municipal
procedente del presente de irse acordando y proveyendo
lo que como consta a la Corporacion en destino es
para atender al pago de la Contribucion Territorial
que sobre citada despesa gravita en idéntica forma
que a las demás cargas prorrateadas o inversion
que una vez conocido el resultado se acuerde por el
Ayuntamiento y Junta Municipal.

Disertado suficientemente el particular se propuso
por unanimidad de los comparecantes y acordado que
dado el carácter del correccional y punitivo que tiene
dicha despesa, y con el fin de obtener del mismo
su producto real y efectivo que convirtiéndose en
beneficio general quite rigores y mejoros repartos
requisitos que se proscriban en el presente año con esta

Se acuerda
medio y forma
del presupuesto
de llevarlo
y partes

Pro
re
los
que
en
colle
bo

sugieren a' quanto establece la regla 4.^a en consonancia
con la 1.^a del artículo 18 de la vigente Ley Municipal
previa la division y tasacion de los lotes a la
subasta de los mismos entre los propios pecuneros
elencivamente, todo ello sui perjuicio del libre pasaje
del ganado de labor y sus propios que se los
pescadores de su propiedad, en virtud del caso otorgado
expresado, cuya subasta previo anuncio al publico
por medio de oportunos bandos y edictos habra de
llevarse a efecto el dia ventiseis del corriente mes
de diez a' poco de su mañana en las Casas Consue-
ticiales ante el Ayuntamiento o su comision, y si
de esta primera subasta resultare algunos lotes
subastados, se procederá a otra 2.^a o 3.^a oportunas en los
dias que se señalen por acuerdo de la corporacion to-
bajel pliego de condiciones que se otorgare en el
dicho dia de su rason que ha de subastarse.

En segunda se providio a la designacion de una comi-
sion de individuos dentro del seno del Ayuntamiento
compuesta del Sr. Presidente Regidor Sordiano
y de los Concejales Don Jose Bonifacio y Don
Antonio Quinto Nieves, para que desde su nombramiento
y sui levantar mano se encargue de la division
y tasacion de lotes acordada tambien y en por-
cionada comision auxiliar del Secretario de
la misma se forme el pliego de condiciones que
ha de servir de base para el auto de la subasta con
operacion una vez terminadas, seran transmitidas
ante el Ayuntamiento para su aprobacion def-
initiva.

se acuerda
la subasta
del gran de la
libreria

En igual forma se acuerda por la Presidencia que
se quite de estas diez y siete hectareas cuarenta y
cuarenta cuartillos de trigo que la casa de Don
Juan Duque de Alba compra en virtud del co-
ntrato hecho por Don Pedro Portocarrero y su esposa
Doña Juana de Cardenas en su demanda testamentaria
del año 1818 para su reparto en gran entre los pobres
de esta villa, como participante a la cantidad sucida

se acuerda
del 1.^o
de Mayo



en Agosto de 1904, proveya acordar lo conveniente a fin de que estas fueren elaboradas en pan y de las sobrantes a los efectos que se destinan con una gran cantidad testamentaria. Entrada la Corporacion se acordó por unanimidad que de las dichas fanegas de trigo sean entregadas catorce y cuarenta cuartillos a la Sociedad Beneficente de San Vicente de Paul de esta villa, con el objeto de que atiendan con su importe al socorro y alivio que necesitan los enfermos pobres que es un gran número, y auxilió recien de dicha Sociedad el oportuno reconocimiento para justificación de la cuenta respectiva; y las cinco fanegas restantes que fueron elaboradas en pan para su reparto, proveyó indue a un feriado por medio de subasta pública que hubra de llevarse a efecto el Domingo dos del proximo mes de Abril de diez a dos de su mañana en las Casas Comunitarias ante el Ayuntamiento o su comisionado todo bajo las condiciones que se utanpan en el pliego respectivo que será previamente formado por el presidente, Regidor Sindico y Secretario de la Corporacion, y será sometido a la aprobación de la misma.

se acuerda en
del p.^o los festejos
de la feria

De igual manera se acordó destruir la cantidad de veinte cincuenta postes para los fuegos artificiales en los festejos de la proxima feria de esta villa autorizando al Señor Presidente para su encargo y adquisicion, como asi mismo algunos otros pequeños gastos que con tal motivo se eligiran sufragando todo con cargo al Capitulo de Festejos.

Y volubiendo otros asuntos que diligenciar, firmaron la presente, de que autifico:

Manuel Lopez José Toro Enrique Gomez
Antonio Novillo José Gonzalez
Fernando Garduño

COMISION
DE BARRIOS

POAMEX

ATA DE ESTE MADURA

Manuel Lopez

Se-

Acta ordinaria en 2ª convocatoria del día 22 de Mayo de 1792

En Villanueva del Tranco y fecha suñada, se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los señores Primito y del Ayuntamiento que al margen se consiguan Concejales bajo la Presidencia interina del Sr. Alcalde Don Juan Manuel Lopez Sierra proveyéndose a dar lectura de la anterior que fide' aprobada por mayoría. Al momento se dio fe de la elección de Alcalde Primito dando la posesión al siguiente señalado.

Para Alcalde Primito.
Don Antonio Primito Novos cinco votos
cuatro papulitas en blanco
Fueron obtenidos mayoría relativa para a' acoger la presidencia interina Don Antonio Primito Novos.

Acto siguiente y como queda dicho después de dar lectura de la anterior por los Concejales que en anterior por señalado a Antonio a ella Don Francisco Rodríguez Montoya Don Francisco Ferrnandez Cort. Don Fernando de la Torre Campes y Don Eduardo Saor General. Se protestó de la ruidura por medio de un escrito por escrito y concebido en la siguiente forma.

Los Concejales que suscriben considerando que el resultado de la pabasta para la adjudicación de los aprovechamientos de los pedregos de personas conponiendo al comente a los accionados a la cantidad de sesenta y cuatro mil trescientas siete puestas y que por el supo concejato para cubrir los gastos de cada tribuñaria y admas inherentes a la propiedad de dichos pedregos figuran en el presupuesto municipal treinta y siete mil trescientas sesenta y una con noventa y cuatro reales, resulta un sobrante de treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y cinco reales con diez centimos. Considerando que los tales aprovechamientos traen el costo de bienes comunales de los vecinos y su destino como puede verse en los pedregos a los los vecinos tendiendo en

se protesta de la ruidura por escrito por escrito

se re...
del ad...
tenir...
fuer...
pedre...
de las...

POAMEX



cuarta lo que ordena la Ley Municipal en su artículo 78 al Ayuntamiento proponer que se sirva acordar el subarrendo de ^{publica} ~~publica~~ sean distribuidas con sujeción al párrafo 2.º de la regla 3.ª del art.º 78 de la Ley en cumplimiento de lo que en la misma se establece.

En su reunión y con respecto al acuerdo anterior en lo referente al estudio y forma de llevar a efecto el aprovechamiento de pajas y pastos en el puente viejo se acordó aprobarlo con la sola modificación de que se lleven a efecto las operaciones con la libertad y el aprovechamiento libre y gratuito de toda la ganadería en general de los vecinos en virtud del carácter que tiene asignado dicho como anexo reformador en este sentido la base 1.ª del pliego de condiciones del cual también se dio lectura y que como quiera que ya está anunciada la subasta para el día de mañana saquense únicamente a licitación los lotes de Laspana, Perta y Porqueras, Alcornocal, Lencinalito y Carbajo, y los otros lotes que separan la rivera de Alcabache, bajo los tejidos y condiciones que están en el expediente instruido en esta operación una vez llevada a efecto, el Ayuntamiento acordará las disposiciones que hayan de adoptarse con los demás parajes de las de concejo que libre con la costumbre necesaria. También se dio lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la última semana, quedando enterada la Corporación de todas ellas.

No habiendo al despacho ordinario otros

asuntos que diligenciar se levanto la presente
 que firman en su ovidito, todos los Señores, como
 videntes, de que go' el Sr. Antepio:

Antonio Bonito Manuel Lopez
 Jose Gourabe
 Fernando Garduno Jose Toro
 Enrique Gomez

Francisco

Activa ordinaria en 2ª convocatoria del día Septiembre de 1800

En Villavieja del Tago y Julia a puerada se reunieron las Cajas Concejales de la misma villa
 Sr. del Ayuntamiento que al unágu se convocaron
 bajo la presidencia ordinaria del Sr. Alcalde Don Antonio
 Bonito Nieves con objeto de celebrar la ordinaria del
 Ayuntamiento para que habiam sido convocados
 Alasunto se procedio a la eleccion de Alcalde
 siguiente, dando la operacion el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente.

Don Antonio Bonito Nieves, cinco votos
 Cinco papelitos en blanco

Se acordó en la Presidencia interina Don Antonio Bonito Nieves
 un declinó la lección la tapias
 Dada cuenta de una solicitud dirigida por el vecino
 de esta villa Manuel Sierra Lora que pidiere de que
 por su convecino Jose Lopez Sierra se le ha obstruido
 con una pared el paso lo servidumbre que de antiguo
 tiene una finca que posee en las tapias acordó que
 por la Cquina y oral del Ayuntamiento se ocupen
 do con el solicitante se porfieren cuando la ostension
 veniente se indicado sitio y diez despues se informen
 Ayuntamiento del resultado que se opere del

que se solicita.

De Demérga tal por Don Tomás Hermán de Plana solicitando
 la solicitud se le expida certificación de las fincas existientes que
 por Don Tomás Hermán padece en esta termino sus jurisdicciones, los Duques de
 Calbayla de otros seis mayores contribuyentes, el
 Ayuntamiento acordó se le expida la certificación
 de las fincas de sus jurisdicciones que solicita, que con
 referencia a la de los demás que pide que se pretan
 da sucesivamente y en debida forma para entonces
 acordar la que mejor proceda quedando por tanto
 hoy desestimada la segunda pretensión.

Con referencia a la solicitud por Don Aguilino Comi
 pidiendo la vecindad en esta villa se acordó se manifi-
 este al notario que mande justifique haber pe-
 dido la donación en el pueblo donde lo viene
 siendo se acordará lo que en su caso proceda.

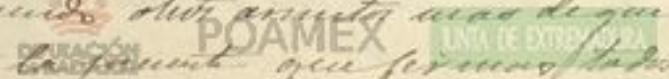
Subvención a Don Nastor también se acordó concederle la subvención de diez
 reales anuales por el mantenimiento de una casa de vecindad de esta villa a la s-
 solista vecina pobre Francisca Pura Nastor por el
 término de un año desapareciendo esta si fallece la
 hija objeto de esta subvención.

De a Doña De igual modo se acordó concederle igual subvención
 a Francisca pobre. Doña Isabel por el mismo
 término y condiciones.

En virtud se acordó concederle la gratificación pro-
 puesta por la Junta de Sanidad de cincuenta y seis
 reales por el servicio extraordinario prestado durante la
 enfermedad vanolosa y en la vacunación de personas
 las cuales sean asignadas en el Ayuntamiento de Es-
 previstos.

También se dio lectura de las disposiciones recomen-
 dadas en el Boletín oficial número 70 de agosto
 último que se conforma.

Fue habiendo otros asuntos mas de que tratar se le-
 vanto la sesión que fue cerrada a las 10 de la noche



concurrer, de que yo el Sr. artífice:

Antonio Bonito Manuel Igu

Jose Gonzalez

Jerónimo Garduno José Novo

Enriquez

Session extraordinaria del 21 de Marzo de 1865 Juan Igu

En Villanueva del Arroyo fecha espuesta se reunió
 con las Casas Comunitarias de la misma los Señores
 del Ayuntamiento que al margen se consiguen, bajo
 la Presidencia del Sr. Manuel Don Antonio Bonito
 con objeto de celebrar esta extraordinaria y para lo cual
 habiendo sido convocados con designacion de objeto, por el
 Sr. Presidente a la lectura de la anterior que fue aprobada
 y puesta la sesion por el Sr. Presidente se expuso que
 el objeto de esta sesion era dar cuenta de la respuesta
 hecha en el día de ayer por el Presidente y varios socios
 de la de ganaderos de esta localidad a fin de que
 fundados en la buena reglamentacion y sesion
 del apovechamiento comunial se acordase por la
 Corporacion que la condicion que se expresa de que
 el sobrante subarado ha de servir por fin de libre
 pastaje del ganado del vecindario sea modificada en
 la siguiente forma e Que esa libertad y caracter
 qualquiera que tiene el apovechamiento para los gana-
 dos de los vecinos, es unicamente para aquellos que
 en la actualidad se les reconocen desde propiedad
 y es que amillados a resacas de los señores
 hasta el día que da principio el apovechamiento

se designa
 lo siguiente
 por varios
 vecinos sobre
 el apovechamiento
 comunial



el treinta del comite mes de Marzo. Entrada la
 Corporacion y despus de una detenida discusion
 por la que queda apunto por la Presidencia con-
 certifando que el asunto de que se trata merece mas
 detenida estudio, para responder que en los pocos ins-
 tantes de esta sesion, al mismo tiempo que por la
 avanzada de su hora se acordó aplazarse hasta el
 dia de mañana a las ocho de su noche que se
 reunirá de nuevo el Ayuntamiento y que por el
 Señor Presidente se cite a los Señores de la Comision
 de la Junta de gomados, de que parte la propo-
 sicion para resolver lo que su por manda en este
 asunto. Con todo lo cual se levanta la presente acta
 que firman los Señores asistentes, de que certifico:

Antonio Prouto

Manuel Lopez

José Gonzalez

José Toro

Hernando Garduño

Enrique Gomez

Mano Riga

Continuacion del acta de la sesion extraordinaria del dia 31
 de Marzo de 1905.

En Villanueva del Alamo a primero de Abril
 del comite año se reunieron en las Casas Comu-
 nales de la misma los Señores del Ayuntamiento
 que al margen se conrignan, bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde Don Bartolomeo Prouto Naves con objeto de
 continuar la anterior que quedó pendiente.
 Discutido un asunto la peticion objeto de la cuenti-
 lla de un año de este año el que se acordó por unanimidad

POANEX

le deniega no poder acudir a la peticion referida por entender que
muy pronto con ello se le hincita las facultades a todos los vecinos
la solicitud que con arreglo a la ley tienen derecho a esta clase de
por los vecinos de este pueblo. En consecuencia de lo que se ha
ganados al citarlo a quoviam habiendo habido justificacion
su propiedad por medio de documento que lo acredita
Habiendo cumplido el objeto de la reunion se levantó la presente
acta que firmaron los señores concejales asistentes, de que
yo el Secretario certifico:

Antonio Bonito Manuel Lopez
Jose Gonzalez
Jenacando Garduno Jose Torres
Enique Gomez

Simon ordinaria en 2.ª convocatoria del día 6 de Abril de 1808

En Villanueva del Fresno y fecha referida se reunió
en las Casas Consistoriales de la misma los señores de ayuntamiento
que al mismo se convingan, bajo la presidencia
via interina del Sr. Alcalde Don Antonio Bonito
Nieves con objeto de celebrar la ordinaria del Domingo
ultimo que no tuvo lugar por falta de concurso
de señores concejales y para lo cual habian sido con-
vocados, la que declarada abierta se procedió a la
lectura de la anterior que fue aprobada.

El momento se pasó a la eleccion de Alcalde Pro-
vidente dando la operacion el siguiente resultado.

Para Alcalde Provisor.

Don Antonio Bonito Nieves, cinco votos
Cinco papeletas en blanco

Fue por votacion mayoria relativa segun en la presente
interina Don Antonio Bonito Nieves.

Esto segun se ha acordado en la sesion
de celebrada de Mayo ultimo referente a la interinaria

de Don Aquilino Tomas Garcia solicitando la vecindad
 de orden del Sr. Presidente se dio lectura de un oficio
 presentado por el interesado suscrito por el Sr. Alcalde
 de Palacios del Cid provincia de Leon por donde se
 justifica que la Corporacion de su jurisdiccion en sesion
 del dia quince del pasado Febrero se acordó la elici-
 macion del padron de vecinos del pueblo de Salientes
 perteneciente a un ayuntamiento uniuersal a Don Aquilino To-
 mas Garcia segun tenia solicitado por poder su vecin-
 dad al pueblo de Villanueva del Tesoro (Extremadura).
 Instruido los Sres de la Corporacion y en vista de ha-
 ber presentado el documento que se le exigia, por los
 Señores Don Francisco Nolasco Alarcon, Don Leonardo
 Juan Guebara, Don Francisco Serrano, Don Tor-
 nado Leonor Campor se manifiesto; y debia con-
 cederse la vecindad ademas de lo apuntado por tratar-
 se de un vecindario que aun cuando tiene establecido
 en esta localidad es transcuriente y en cada cuarta seis
 meses seis meses de vecindad fija en cada año; y por
 los demas Señores del Ayuntamiento se acordó que se
 le conceda la vecindad siempre que el interesado ase-
 dite que lleva en el termino los seis meses de vecindar-
 ia que determina el parrafo 2º del articulo 16 de
 la Ley de 1845 y que por el Sr. Preside-
 nte se le notifique asi al interesado.

Y no habiendo al despacho otros asuntos que diligenciar
 se levanto la presente acta que firmen los Señores
 Concejales asistentes de que puse fe.

Antonio Bonito Manuel Lope
 Jose Gonzalez Jose Voro
 Fernando Garduno Enrique Gane



POAMEX

DATA DE ESTE

Mano Lope
 El Sr.

se acordó lo
 de la vecindad
 solicitada por
 Don Aquilino Tomas

113
 un
 que
 con
 a

Se
 fo.

sesion extraordinaria del día 7 de Abril de 1768.

Presidente En Villanueva del Fresno y fecha supradicha se
Convinto. reunieron en las Casas Condicionales de la villa
Concejales los Sres del Ayuntamiento que al margen se apuntan
Alcaldes bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio
Alferez Nieto Nieto con el fin de celebrar una sesión pública
Alferez para que habiéndose concurrido con arreglo a la ley
Alferez propendiéndose a la lectura y aprobación de la cédula
Alferez que en esta sesión se agitó por la Presidencia que
Alferez según se publicaba en la convocatoria una cédula
Alferez por objeto resolver en definitiva todo lo concerniente
Alferez a la sucesión solicitada por Don Aguilino
Alferez Comisario de la causa dado el caso que en la villa se
se acordó que el mismo se justificara la sucesión
que la ley señala en estos casos. El efecto y también
de orden del Sr. Presidente se dio lectura de un expediente
de un formador testifical sustanciado por el
Juzgado Municipal de esta villa y que el dictamen
se concede y consta en el acto por donde se acredita que el mismo
recibido de Don Aguilino Comisario de la causa en esta la sucesión que
a D. Aguilino la ley señala. En su virtud y por los Sres. Concejales
Don Fr. Com. General Don Fernando Garduño, Ortega,
Don José General, Javier, Don Enrique Com. Alcaide
y Don Manuel Lopez Sierra se acordó con acuerdo al
fondo de Don Aguilino Comisario la sucesión solicitada.
Los Sres. Concejales Don Francisco Rodríguez Montoya, Don
Francisco Hernandez Cort y Don Francisco Cordón Camp
se manifestó que no estaban conformes con lo acordado
por la mayoría del Ayuntamiento por un motivo
suficiente las peticiones presentadas por dicho Señor, al
menos que no permite algún documento que acredite
haberse profuso y satisfecho algunas de las disposiciones
de las leyes que no se le reconoce para abierta
y por consiguiente ser los Sres. o ciertos otros que de
lleva en este pueblo por unigen Ayuntamiento se le
ha permitido cargar alguna y sólo al uso que en este

J
Comisario
Presidente
Convinto.
Concejales
Alferez
Alferez
Alferez
Alferez



pueblo se puede licerar de vitimas comunales que
a sus juicios no le pertenecen ni los comunales y
por lo tanto protestan del acuerdo de la mayoría.
Por el Sr. Presidente se opuso que estaba en sus
todo conforme con el acuerdo de la mayoría quedau-
do definitivamente acordada la veracidad objeto de
este acuerdo y que así se comunicue al interesado.
Terminado el objeto de la reunion se levantó la puente que
firmaron de que antepio:

Antonio Panto Manuel Lopez

Jose Gonzalez Jose Toro

Hernando Garduno

Enrique Gonzalez

Mano Vega

Servicio ordinario del Domingo 9 de Abril de 1858.

En Villanueva del Trueno y fecha supradicha se reu-
nieron en las Casas Consistoriales de la misma los Sres.
del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Dn. Antonio Panto. Nos pro-
cediéndose a la lectura y aprobacion de la acta.

Esto seguido se procedió a la eleccion del Alcalde Presi-
dente, dando la operacion el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente.

Dn. Antonio Panto Ninos, cinco votos — 5.
Qua papelita en blanco — 1.
Y como obtiene mayoría relativa quedó de Presidente in-
terino Dn. Antonio Panto Ninos.

M

momento se opuso por el Sr. Presidente que en virtud
 de la calamidad de la época actual a causa de la escasez
 se requiera por cuya causa sería la paralización de las obras
 formadas, constando de las necesidades y hasta el hambre
 que están sufriendo muchas facultades pobres, lo que
 sea conveniente de la Corporación a fin de que se adopten
 todas las medidas más oportunas y eficaces que viéndonos
 a recaudarse en algún tanto las necesidades de las clases
 apreciadas. Entendidos los Sres de la Corporación de lo
 que se acordó por la prudencia y constando a todos los
 señores la certeza de lo expuesto, e iniciados en el me-
 jor deseo de procurar el remedio que se juzgase oportuno
 que lo requiriera. Fue concurriendo que al perseguir
 no queda a la Corporación, se trata de un asunto en
 el que deben tener verdadero y legítimo interés la
 clase perjudicada de esta localidad, como así mismo el
 pueblo en que en la actualidad se encuentra la capital
 municipal, y con el fin de procurar la más oportuna
 y legítima solución a este asunto tan preciso y ne-
 cesario, que por el Sr. Presidente se convenga dar
 carácter de urgente a una reunión de algunos señores
 bayonés para que en unión del Ayuntamiento de esta villa
 se acuerde a la hora de su reunión se presenten en la
 Cámara Municipal al fin indicado.

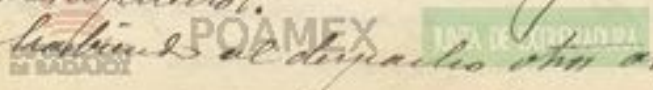
se acuerda con
 vocar a conti-
 buyentes para
 repoblar la ci-
 vil obrera

También se acordó que por el Sr. Presidente se ordene
 al secretario de plan de la finanza para que el
 domingo próximo tenga dispuesta la planilla de
 para que sea repartida entre los pobres que figuren
 en el padrón que ha de formarse al efecto.

se concede la
 misma a illa
 na Parque
 Salgado

Dada bofetada de una solicitud presentada por la veci-
 na acaudalada a poblar y en forma María Parque Salgado
 pidiendo una finanza, el Ayuntamiento de Bayona
 dolo la certeza de la necesidad, se acordó concederle la
 finanza de diez puestos con cargo al Capital. Votó
 diez propuestos.

Y así habiendo al despacho otros asuntos que se dijeron



se levanto' la juramento que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Sr. certifico:

José González Manuel Lopez Enrique Gomez
Fernando de la Guardia

Juan Vega

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 13 de Julio de 1908.

Presidente
Lopez
Concejales
Votos
Votos
Presidente

En Villanueva del Resuro y fecha apuntada se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma, los señores del Ayuntamiento, que al amanecer se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Berrito Vives, con objeto de celebrar esta en 2.ª convocatoria, la que declarada abierta, se procedio a la lectura de la anterior que fue aprobada.
Esta segun lo ordenado, se verifico la eleccion de Alcalde Presidente, cuya operacion hecha en terminos legales dio el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente.
Don Manuel Lopez Sierra, cinco votos
Una papulota en blanco
Habiendo obtenido mayoria relativa Don Manuel Lopez Sierra para a ocupar la Presidencia anterior de este Ayuntamiento, acordandose que de este particular se recien la certificacion precitada.
Consecuencia se acordó que hoy en adelante se proceda a la formacion del padrón en que han de ser incluidas las personas que hubieren sujecion a censos se los ha

de separar en el puente de San Juan de la Hermandad por el Sr. de Portocarrero para providencia de quinientos próximos al reparto de la quincena data por prohibición de que el Merino Santo de esta Hermandad no se repartan los panes a todos los jornaleros que estén desocupados.

Se comete la memoria a la Corporación del Sr. D. Juan de la Hermandad con

Dada lectura de una solicitud presentada por los señores de la Santísima Hermandad de la Hermandad de esta villa se acordó por unanimidad concederle una donación de la memoria en recompensa de la casa gastada con motivo de la provisión de rogativa de una casa para sufragios de la Hermandad por la fe que esta Hermandad tiene a causa de la gran sequía que se venía padeciendo, con cargo a sus propios bienes.

Se acuerda la representación de la Hermandad de Badajoz

Así mismo se acordó que cuando se viese por el Sr. Gobernador Civil de la provincia el día de la Hermandad de S. M. el Rey Don Carlos IV a Badajoz se fuese a la recepción de dicho acto el Sr. Alcalde Presidente de la Hermandad o en su defecto por quien se le delegue según la invitación que por la memoria de dicho acto se hace por dicha Hermandad a todos los Alcaldes de los pueblos de esta provincia como anteriormente queda acordado, los gastos que para ello hubieran de originarse y de los cuales se presentará a suscripción la oportuna cuenta para ser aprobada por la Corporación.

Rectificación de los libros de la Hermandad

Así mismo quedó acordado que el vicario del puente de San Juan de la Hermandad se obligó a efectos las oportunas de rectificación de los libros de la Hermandad que están presentados por la Ley de 26 de Junio de 1840.

Se aprueba la cuenta de los jornales de los jornaleros de la calle

Al propio tiempo se acordó aprobar la de los jornales de los jornaleros que en virtud de las necesidades de la Hermandad de Badajoz había habido suprema necesidad de insertar al día de hoy del actual suplicados en la Hermandad de esta villa.

Y también se acordó que se diese a cada uno de los señores de la Hermandad de esta villa la



subscripcion de diez y quatro concurrentes al solicitante
 pecunio pobre Antonio Nogales Duran por el ter-
 mino de un año si la causa existe para pago
 de una nodriza que lacte una hija por su necesi-
 dad de su esposa.

Y analizando otros asuntos de que tratare se levantó
 la presente que firman los señores concurrentes, de
 que yo el Sr. Sr. certifico:

Manuel Lopez Jose Gonzalez

Inigo Gomez

Servando Garduño Antonio Novillo

Juan Vega

Disposicion: Por la presente acredito al Alcalde y Sec-
 retario no haberse celebrado la ordinacion de este
 dia por falta de asistencia de algunos concejales,
 juzgandola innecesaria la celebracion en 2.^a convocacion
 por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Villanueva del Terno 23 de Abril de 1705

El Alcalde

Manuel Lopez

El Secretario

Juan Vega

sesion ordinaria del Domingo 10 de Abril de 1.905.

Presidente En Villavieja del Tago y fecha suya de 1905
Se acuerda en las horas consuetudinarias de la reunion
del Ayuntamiento que el mayor se encargue
de convocar con objeto de celebrar la ordinaria conyugada de
esta villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Manuel Lopez Sierra, la que declarada abierta se pro-
ceda a la lectura de la acta que fue aprobada
por el Ayuntamiento se procedio a la eleccion de Alcalde
Presidente, dando la operacion el siguiente resultado

Para Alcalde Presidente.

Don Manuel Lopez Sierra, seis votos

Se nombra
definitiva
mente al Sr.
Lopez Sierra
se nombra
de segunda
a don Manuel
Lopez Sierra
Se acuerda en la reunion de este Ayuntamiento
de este Ayuntamiento el referido don Manuel Lopez Sierra, queda
de este particular se expide un certificado
al Sr. Gobernador Civil de la provincia segun el siguiente
modo

Acto segundo se acordó designar como comisionado
del Ayuntamiento para asistir con los señores de
la Comision de la Exma. Comision Militar de recluta en esta
provincia al funcionario don Estanislao Bonito Nieto
al cual se le adelantaran como gastos para la visita
variacion de gastos de viaje la cantidad de diez pesetas
y además se le facilitaran los fondos necesarios
para el sueldo de todos los viajes que han de hacer
cumir y de cuyos sueldos dara cuenta don Estanislao

Dada lectura de una denuncia interpuesta por el
señor Manuel Tomas Blasco referente a la estacion
de ferrocarril y fraudulenta de los ganados del Sr.
ciudadano Sr. don Celestino Ferrero Ferrero en los
ayuntamientos comunales, se acordó que por el Sr.
Jefe de Sanidad en nombre del Ayuntamiento se inter-
ponga ante el Juzgado Municipal de esta villa

la oportuna conyuntura con arreglo al hecho que se denuncia si qui de quise beneficiar las sequen- sabilidades que pugnaban.

En virtud de lo acordado que en vista de los per- juicios y dificultades que se originan a la mayor parte de los Concejales en el tiempo a efecto las sesiones durante el dia por las distracciones de sus faenas agricolas que estas se celebran en los dias que estan señalados a las ensenas de su vecindad.

Y no habiendo otros asuntos al suplico de que tratar se levanto la presente acta que firman los Sres. conu- nentes, de que esta pro:

Manuel Lopez y Jose Gonzales

Enrique Gomez

Servando Garduño

Antonio Prieto

Manzanas

Session extraordinaria del dia 6 de Mayo de 1905.

Presidente
Lopez
Concejales
Gomez
Gonzales
Garduño
Prieto

En Villanueva del Fresno y Julia acordado se reu- nieron en las Casas Consistoriales de la misma los Sres. del Ayuntamiento que al margen se cuentan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Lopez Lima con objeto de celebrar esta session extraordinaria para la que habrian sido convocados en tiempo y forma, la que declarada abierta se procedio a la lectura y aprobacion de la anterior.

Esto seguido se expuso por el Sr. Presidente que segun se exponia en la cedula de convocatoria esta tenia por objeto dar cuenta a la Corporacion de un recurso de alzada interpuesto por el vecino de esta villa Don Julio Illuñe Lopez ante el Sr. Gobernador Civil de la provincia, sobre el acuerdo tomado por este Ayun-

tramiento en el de Marzo último en lo referente al
y forma de aparcerías en el presentaban las yerbos
partes en las treinta y cinco heredas de este pueblo
de esta villa y cuyo reparto se hacia por dicha su
nidad a fin de que fuese en forma de la corporación
y devuelto después de diligencia.

Se acuerda de un varonado y detiene entendido de su contenido se
do por unanimidad conguar el siguiente en forma
por la Corporación se acordó en el de Marzo último
según viene de costumbre. Dado ha bastante años que
el sobra de aparcerías de yerbos y partes que
tiene derecho este vecindario en las treinta y cinco heredas
del Marquedo de esta villa se llevada a efecto en
el presente año con arreglo a lo que se determinó
en la Ley 1.^a en consecuencia de la 1.^a del artículo
de la Ley municipal, dejando a salvo el libre
partaje de los ganados de laber y uso propio que a los
vecinos se les reconocian de su propiedad con arreglo
del carácter de comunal que tiene cupado de los
y que si bien en el acuerdo del 22 de igual mes se
dijo que este último punto acordándose en su lugar
que el libre partaje fuese para toda clase de los gan
dos de los vecinos, obedeciendo a que por varios indici
cios de esta villa refiriéndose a un dictamen que
particularmente habian recabado del letrado Don
Nicolás Salmeron se habia manifestado que de
no haberlo en la forma modificada, perjudicaba su
carácter de comunal este derecho de tan vital in
terés para este vecindario y por lo tanto podría ser
indagado aunar de estas por una Ley enmendada
de la desautorización siendo esta la única causa
de la modificación de un acuerdo y de no ha
berse llevado a efecto el mismo en igual forma
que en otros anteriores por cuya causa se venun
trian disputando libremente la ganadería en general
del pueblo mediante de vecinos que la poseen según



judicia el recurrente en su recurso. En su mismo te-
nido que tanto de este acuerdo quanto de los los
que quedan mencionados se remita certificación
al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que
en vista de los fundamentos que los informan,
por dicha superior autoridad se ordene quanto
estuviere legal y que subsiste en este asunto de tanta
trascendencia para los intereses generales de este
vecindario.

Y terminado el objeto de la sesion se levanta la presente
que firman los Srs concurrentes, de quengó el Se-
cretario certifico: Jose Gonzalez

Manuel Lopez

Enrique Gomez

Servando Garduño

Antonio Bonito

Juan Vega

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del 9 de Mayo de 1908.

Presidente.
Lopez
Concejales.
Garduño
Bonito
Vega

En Villanueva del Gamo y fecha apurada se
reunieron en las Casas Consistoriales de la misma
los Señores del Ayuntamiento que al margen se
aprecian con el fin de celebrar en 2.ª convocatoria la
ordinaria correspondiente al Domingo ultimo que
se tuvo lugar por falta de miembros de concejales,
la que declarada abierta se procedió a la lectura
de la anterior que fue aprobada.

El presente se acuerda por el Sr. Presidente que

Estado ya reunido y publicado en los autos de ca-
tante segun consta en los diligencias de su oportuna
expediente el sorteo de los vocales acordados en Junta
Municipal que en sesion de Ayuntamiento han
de figurar en el presente auto segun lo dispuesto
en el articulo 66 de la referida Ley Municipal proce-
dencia dicha aprehension en vista de lo avanzado
de la epoca.

En su virtud y de orden de la providencia se dio
al efecto de lectura por ser el Secretario del Ayuntamiento 3.^o de dicha
Junta Municipal Ley y en atencion a que no se habia formulado
protesta alguna sobre las listas de los individuos
que tienen este derecho de la cual se dio lectura.
Se paso a inscribir los nombres de todos en propo-
sitas iguales y al efecto por orden de sesiones que
decretadas en una urna de cristal procediendose
despues a su extraccion una por una habiendose
obtenido el siguiente resultado.

Primera Seccion.

- Don Agustin Lebrato Corrao
- " Antonio Correa Galvino
- " Benito Fernandez y Fernandez

Segunda Seccion.

- Don Cipriano Duvan Marquez
- " Tomas Ortigosa Pizarra
- " Juan Ortega Granados.

Tercera Seccion.

- Don Domingo Perez Maudes
- " Manuel Heredia Gonzalez
- " Francisco Monroy Cruz

Cuarta Seccion.

- Don Manuel Lario Ponce de Leon
- " Luis Merchan Aviles.

Cuyo total de once acordados es el conyunto de veinte
afijos individuales de que se compone este Ayuntamiento
to, segun la escala del art. 3.^o de la referida Ley, acor-

mandare que se publique este resultado inmediatamente, tanto en la localidad en la forma ordinaria cuanto en el Boletín oficial de la provincia y que se participe por medio de oficios ordinarios del correo a todos los dignados.

Al propio tiempo y en vista de los desperfectos que tiene la línea telegráfica se acordó la adquisición de un aislador y un terminal cines para las pilas y cuatro hilogramos de sal amoniaco, autorizando al encargado de la estación Don Simón Alameda para el pedido el cual una vez adquirido dará cuenta a la Corporación para la aprobación de su importe.

Terminado el objeto de la sesión se levantó la presente que firmas en su crédito, de que yo el Secretario

certifico: José González

Mansuel Lopez José González
Fernando Garduño Enrique Gama
Afectuosos e Devotos

Mano de

Sesión ordinaria n. 2.ª convocatoria del 16 de Mayo de 1905

En Villanueva del Trero y fecha suñada se reunieron en las Casas Conventuales de la misma los señores del Ayuntamiento que al mismo se ausentaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Lopez Sierra con el objeto de celebraren 2.ª convocatoria la ordinaria del Domingo último la que declarada abierta se procedió a la lectura de la anterior que fue aprobada.

El expediente y el orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el Secretario de la circular de la Estación de Huelva de la provincia de Huelva fecha cuatro de Mayo último

POANEX

visita en el Decreto oficial número 67 del siete del
 mes de mayo, por la que se previene a los Ayuntamientos
 la renovación anual de las Juntas provinciales de sus
 comarcas e interinos y bien entendido y terminado a
 vista de las relaciones que previenen los artículos 3º y
 siguientes de Reglamento del ramo de procedo a la
 fin que queda consignada su resultado en la forma
 siguiente.

Número de puestos repartidos igual al de individuos del Ayuntamiento.

Vicinos
 Forasteros

Corresponde renovarse en el presente año

Vicinos
 Forasteros

Corresponde nombrar al Ayuntamiento

Para la Delegación de Hacienda

Este Ayuntamiento en uso de sus facultades ha nombrado los siguientes.

Para Puestos.

	Puestos.	Suplementos.	Total.
Vicinos { Don Benigno Sacro con 233'63 ptes de cuota para el honorario	3.	3.	6.
" José Rodríguez Infante con 261'27	4.	4.	8.
Forasteros - " Eduardo Basalga Bhaner con 5070'74	9.	9.	18.

Para Suplementos.

Don General Don Manuel Márquez con 31'76	9.	9.	18.
" Pedro Infante Lafor con 358'35	9.	9.	18.
" Leopoldo Sánchez Rodríguez con 33'36	9.	9.	18.

Propuesta en terra que se ha a la Delegación de Hacienda de la provincia
 para el nombramiento de puestos suplementos que le corresponden.

Para Puestos.

Contribuyentes de mayores cuotas.

Vicinos { Don Benigno Zuborra Larrea con 1054'72 ptes de cuota para el honorario	9.	9.	18.
" Alberto Sandoval Morra con 154'21	9.	9.	18.
" Santiago Martínez Morra con 835'15	9.	9.	18.
Forasteros { Sr. Dugu de Alba con 17.330'73	9.	9.	18.
" Don Antonio Salazar con 156'31	9.	9.	18.
" Manuel Quintanilla Alcaraz con 170'50	9.	9.	18.



Contribuyentes por cuotas media &

Don Aldefonso Concha Sanchez con 59'00 pts. cuota para el Termino

" Antonio Chavez Moreno con 65'00 pts. & & &

" Agustin Rodriguez Rey con 73'00 pts. & & &

Contribuyentes por cuotas minimas &

Don Pedroso Hijo Lopez con 25'87 pts. & & &

" Francisco Munda Salamba con 37'87 pts. & & &

" Aldefonso Sanja Chavez con 23'91 pts. & & &

Para Suplentes.

Don Manuel Amador Avila con 75'70 pts. & & &

" Gerardo Guerra Barreto con 29'52 pts. & & &

" Felix Chavez Rey con 62'47 pts. & & &

Segunda tanda de Suplentes.

Don Juan Triste Toron con 13'25 pts. & & &

" Rafael Perera Merchau con 5'01 pts. & & &

" Sr. Sierra Gude con 8'44 pts. & & &

Deben pues continuar ejerciendo sus cargos como presidentes del
ultimo termino los señores suplentes que a continuacion se expresan.

Terminos

Vecinos { Don Sales Guzman Concha
" Silronio Vega Moreno
" Sr. Borado Sierra

Terminos — Sr. Marquis de Valdetorales.

Suplentes.

Don Levitio Fernandez Hernandez

" Francisco Diaz Plata

" Sr. Maria Delgado

" Juan Marques Cueta

En este estado se acordó que se formulara las ternas en la
forma que a continuacion se expresa y se remitan al Sr.:

Administrador de Hacienda de la provincia para el
 arrendamiento de los cuatro puntos y cuatro suplentes
 que le comprenden y al propio tiempo que se conu-
 enieren sus arrendamientos a los puntos y suplentes
 designados por la Corporacion en conformidad con
 lo dispuesto en el artículo 36 del reglamento de arrenda-
 mientos con lo que la Administracion designe tan pronto
 como llegue a equanimidad de esta Alcabala a fin
 de que con los que siguen funcionando de la última
 arrendacion quede constituida la Junta durante
 el bienio de 1705 a 1707.

Fue habiendo otros asuntos que diligentemente se be-
 rante la presente que firmamos todos los Señores con-
 currentes, de que yo el Sr. certifico:

Manuel Lopez

Jose Gonzalez

Eusebio Gomez

Jeremias Garduño

Antonio Novillo

Juan Vega

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 29 de Mayo de 1705

Primer En Villanueva del Alamo y fecha expresada se reunieron en las Ca-
 Superintendidas Constitucionales de la Junta a las 10 de la mañana en las Ca-
 Conciliales Manuel Lopez Sierra y que al dia siguiente se conuoca con objeto de celebrar
 Gouernales la 2ª Convocatoria la sesion correspondiente al Domingo siguiente
 Donito en su lugar por falta de asistencia de Sres. Conciliales, la que dictaron
 abierta se proscriba a la lectura de la anterior que fue aprobada
 Al momento y de orden del Sr. Presidente se dio lectura y lectura por el
 Secretario del proyecto del presupuesto adicional y respondiendo en dan-

la aprobada de mil novecientos cuarenta el cual se encuentra en su periodo de amplia
 el presupuesto adicional formado por la Comision de Hacienda respectiva, y acordados
 adicionales respondiendo proyecto que todos los Creditos de los Señores
 de 1704. con los que se encuentran perfectamente ajustados a las liquidaciones

practicadas y las adiciones ajustadas a las necesidades y recursos con
 que se cuenta para ello, acordaron por unanimidad prestarse apo-
 bacion y que por los Medios de Costumbre se suponga al publico en es-
 ta Secretaria Municipal por termino de quinze dias a fin de que se
 indica, plaro puedan presentarse cuantas reclamaciones se este-
 ren procedentes y para el mismo con las que se presentasen con-
 vengue al Ayuntamiento y Junta Municipal para su sancion de
 definitiva.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la pre-
 sente acta que firman los Sres Concejales asistentes de que yo
 el Secretario certifico

Antonio Pinedo

Manuel Lopez

Jose Gonzalez

Enrique Gomez

Juan Segura

Señor Ordinanza en 2ª Convocatoria del dia 20 de Mayo de 1905

En Villanueva del Pinar y fecha expresada se reunieron en las Casas de
 Convocatorias de la misma los Sres del Ayuntamiento que al Margen de con-
 siguen bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Manuel Lopez Sierra con obje-
 to de celebrar la sesion ordinaria del Domingo siguiente que tuvo lugar por falta de nu-
 mero de Sres Concejales, la que dictada abierta se procedio a la lectura de
 la anterior que fue aprobada

Se acuerda
 la obra de
 la fuente de
 concejo y
 se concede
 subvencion
 a don
 Manuel Pinedo

Abierta la Sesion se aprobó por unanimidad lo acordado siguiente
 Autorizar al Sr Presidente para la reconposicion de la obra que se
 menciona el Pilar de la Muerta del Marques, en igual forma que para ter-
 minar el pequeño resto que falta de la calle de Sarabia y la del Pilar
 como en mismo de los balcones de la fuente publica del Concejo.
 Instruccionar a Don Manuel Pinedo con diez pesetas mensuales pa-
 ra pago de una medicina que hace a una hija de corta edad por su per-
 teneza de su esposa segun lo acredita con certificacion facultativa por
 el termino de un año, cesando antes si la causa de afeccion
 que su hija sufre de **POMEX** telegrafica que tenga que practicar
 los guardias municipales se les gratifiquen con una plata por cada

se fija el sobre sueldo por los municipales
Mun. de los dias que tengan que juramentar para del testimo Municipal
sin perjuicio de que si necesitaren alguna cantidad e como para
anotacion y confesion de materiales sean estos abonados por parte
la gratificacion respectiva.

Se conuque protesta por la falta de asistencia en Muestras de
de alguno de los dñs Concejales y que por el Sr. Reciente se le obligue
ello supliendo los procedimientos de ley y si susato participare la
bidencia al Sr. Gobernador Civil de la provincia.

No habiendo otros asuntos de que tratar de levante la presente
ta que firman los dñs Concejales asistentes de que yo el Secretario
Dñs - Manuel Lopez

Manuel Lopez

Enrique Gomez Jose Hernandez

Juan Piga

Acta de la 2ª convocatoria del dia 10 de Julio de 1895.

Reciente En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunieron en las Casas
Lopez Sierra Comisionales de la misma los dñs del Ayuntamiento que al margen se
Concejales expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Lopez Sierra
Garcia Ota con objeto de celebrar la citada convocacion correspondiente al Domingo ultimo y por
Gonzalez lo cual habian sido convocados, los que declarada abierta se procedio a la
Garcia lectura de la anterior que fue aprobada.

Por el Sr. Reciente se procedio a dejar acordado que en vista de la libertad
que se tiene observando por algunos de los dñs industriales que se
le acuerda dedican a fabricar el pan de pueblo la marca de puer que les ocasiona
el regimen cuya causa se esta depurando al consumo publico y en especial a
del pan las clases necesitadas y maxime en una epoca de precios tan subidos
por la escasez de trigo en esta comarca, se acordó que para evitar
este abuso, que por dichos industriales se proceda a simplificar el
pan del pan con la marca exacta de ochocientos setenta gra
mos y fraccionada con arreglo a las ordenanzas de esta pue, y que estos
aquellos que se vendan en la pue se acuerde se les impongan la comecion



y multa que la Ley anterior y que de este acuerdo se dió por el Sr. Presidente con conocimiento al público por medio de oportunos bandos y edictos.

Y testificando la Sra. por los habidos otros asuntos urgentes que diligenciar sinman la presente que certifica

Manuel Lopez

Jose Gonzalez

Enrique Gomez

Juan Vega

sesion ordinaria del Domingo 28 de Junio de 1805

- Presidente
- Lopez Sierra
- Concejales
- Toro
- Gonzales
- Garduno
- Gomez Novoa
- Bonita

En Villanueva del Huero y fecha aprobada se reunieron en las Casas Comunitarias de la misma por medio del Ayuntamiento que al margen se conguan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Lopez Sierra con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, la que declarada abierta se procedio a la lectura de la anterior que fue aprobada que declarada abierta se procedio a la lectura de la anterior que fue aprobada

Al momento se ayuso por la Presidencia que habiendose reunido por la Delegacion de Hacienda las cédulas personales para el comento año y siendo tan corto el plazo que se concede para la recaudacion voluntaria, procedia desde luego nombrar un individuo que en una condiciones y aptitud que se encargue de la recaudacion y recaudacion desde el dia de su nombramiento.

se nombra ayuntamiento de las cédulas personales

En la dicha Corporacion se acordó elegir para este servicio a Don Rafael Restrepo Sanchez por cuyo Sr. estando presente fue aceptado el cargo, manifestandole que en el dia de mañana se presentara en esta oficina para hacerse entrega de ella con la retencion que esta consignada para este asunto en el presupuesto municipal y que por el Sr. Presidente se ordena la publicacion de bandos y edictos para conocimiento de los interesados.

POAMEX

Por lectura de sus respectivas solicitudes de favoraciones de
acord. aplazar sus resoluciones hasta que el Ayuntamiento
en plenario se encuentre reunido.

Se acuerda Dada cuenta al Ayuntamiento del acuerdo de la Junta Municipal
la adquisición al Sr. Saurad del día ocho del presente sus posesiones que se piden
de 2000 rs. crédito a la Corporación para la adquisición de una tina para
la beneficencia
hoy y otra para aduitor de las facultades pedidas en igual forma que
sus posesionador y el material de desinfección que por el Sr. D.
Director Sanitario por que oportuno y necesario con motivo de evitar
la propagación de un caso existente de escarlatina, se acordó
por unanimidad que todos, cuantos gastos se originen para la ad-
quisición de los bienes apuntados, se ordene por el Sr. Presidente con
carga al capitán de Ingenieros del presente municipio.

Se acuerda sobre las peticiones al Ayuntamiento que le faciliten trabajo para atender
la crisis obrera a sus principales necesidades por la paralización de ferrocarriles
que existen, la Corporación deudora de poder atender a este asunto
de por si tan mercedor de llamar la atención, acordaron que por el
Sr. Presidente se convoque a reunión extraordinaria para el día trece
de del actual a los mayores contribuyentes para que en sesión del Ayun-
tamiento se acuerde y pida el mejor medio posible para solucionar
la petición hecha por los recurrentes.

Por habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la presente
acta que firman los Sr. Concejales asistentes de que certifico=

Manuel Lopez
Jose Torro
Antonio Novillo
Fernando Gordina
Jose Gonzalez
Miguel Zamora



POAMEX

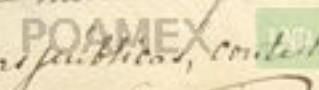
JUNTA DE EXTREMADURA

Manuel Lopez

Ordinaria en 2ª convocatoria del día 20 de Mayo de 1795

En Villanueva del Fresno y fecha y suada se reunieron en las Casas con
 Presidente Históricas de la misma Indias del Ayuntamiento que se expresan al
 de que tiene su cargo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Lozano
 Concejalés ya con objeto de celebrar la ordinaria en 2ª convocatoria para que habie
 sido convocados correspondiente al Domingo último, la que declarada
 abierta se procedió a la lectura de la anterior que fue aprobada.
 El momento y después de discutida suficientemente la escasez de
 trabajo y por lo tanto la paralización de las obras jornaleras, de lo
 estent del año que venimos atrasada, se acordó por unanimidad
 que por el Sr. Presidente en nombre del Ayuntamiento y de este modo
 se acordó no se declare una oposición al Sr. Sr. Ministro de Agricultura y otras
 públicas para su de conseguir si se pone en ejecución los trabajos en la
 carretera que va de esta villa a la inmediación de Oliva de Torre la cual
 está incluida en el plan general y aprobada su construcción hace ba
 tantos años y que al propio tiempo que esto se verifique se invite a los
 Ayuntamientos de las inmediaciones pueblos de Hahun y Oliva, como la
 teniades en este asunto a fin de auvar los negocios e influencias para
 conseguirlo.

Acto seguido y tenida en cuenta la imposibilidad de absoluto de
 se concede en su poder hacer efectiva la recaudación del trigo de las Párras del Puerto
 ración para la cobranza por la pérdida cuasi total de la cosecha en este término Municipal
 del trigo del Puerto y en vista de lo que determina el art. 29 del Reglamento vigente del
 Puerto, se acordó por unanimidad que basada en esta consideración
 nes se solicite del Sr. Gobernador Civil de la provincia como puede
 de pregunta se trata de la Comisión permanente de Puerto la prerogativa o suato
 por el Concejal que en dicho artículo se previene para el presente año.
 Fernando al Sr. Concejal D. Francisco Manuel Mit se pregunta al Sr. Con
 presidente por dante si por el Sr. Gobernador Civil de la provincia se había reunido
 en expediente instruido referente a los materiales procedentes del de
 obras públicas, contestándole por dicho Sr. Alcalde que no



tuvia consentimiento de que así hubiere sucedido.

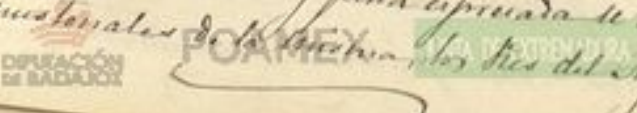
Bambien queda acordado que hasta donde alcanza el crédito de
 lo por el Junta Municipal en Sesion del día diez y siete del Corriente
 de cuya acta obra en el libro respectivo se hicieron en la obra
 de trabajos en pro de hacer en la construcción de una Albuera en el lugar
 una albuera y caminos de caminos públicos que haya de atribuírsele para toda clase de ganados
 y caminos de caminos públicos que haya de atribuírsele para toda clase de ganados
 y caminos de caminos públicos que haya de atribuírsele para toda clase de ganados
 y caminos de caminos públicos que haya de atribuírsele para toda clase de ganados

sin perjuicio suficiente para la ocupacion de los Baros de las
 do se hicieron en la construcción o reparacion de aquellos caminos
 Vecinales que tuvieren sus lucidos de ellos, quedando acordado
 el precio de cada jornal que se da a los jornaleros sea el de una pue-
 ta y cincuenta centavos cada uno, y para su cuenta en todas las
 horas de las cantidades que se hayan invertido para las apre-
 tadadas por la Corporacion.

Fue habiendo el Suplicado ordinario otros asuntos mas de que
 habase cuenta la presente acta que firmaron los señores concurrentes
 que yo el Secretario Antepico

Manuel Lopez Jose Gonzalez
 Antonio Ponce Enrique Gomez
 Fernando Cordero Fernando Garduno
 Francisco Ferrnandez
 Juan Segura

Sesion ordinaria del Domingo 25 de Julio de 1905.
 Presidencia en Villanueva del Humo y fecha aprobada se reunieron en las
 Casas Comisionales de la Alqueria, los señores del Ayuntamiento que





Concejales
Don Manuel
Don Moreno
Don Ochoa
Don Alonso
Don Mateo

al margen se conignan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Manuel Lopez Sierra, con objeto de celebrar la ordinaria de esta
la que declarada abierta se procedi a la lectura y aprobacion de la anterior.
El momento se acordó marchar a Dadajé el Secretario de la Corporacion
para la consecucion de la aprobacion del presupuesto adicional re-
fundido de 1704 y otros varios asuntos administrativos de los que daré cuenta
a su regreso, como así mismo de los gastos que se originen que le sean
abonados del presupuesto municipal.

Se acuerda mar-
char al Sr. a Dadajé

En la lengua
de la puente del

Cambien queda acordado que en el momento que queden arreglados
los balcones de la puente publica, se ordene por el Sr. Presidente de hin-
jirias.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la presente
que firman los Sr. concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Manuel Lopez

Enrique Gomez

Jose Toro

Hernando Garduno

Jose Gonzalez

Antonio Novato

Juan Vega

Diligencia: Por la presente acreditan Alcalde y Se-
cretario que firman que no se ha celebrado la
sesion ordinaria de esta fecha por no haberse re-
unido suficiente numero de Concejales, y el Presidente
no habiendo asuntos urgentes que diligenciar ha
julgado innecesaria su celebracion en segunda
convocatoria.

Villanueva del Fresno 2 de Julio de 1705

El Alcalde
Manuel Lopez

El Secretario

Juan Vega

AMEX

DATA DE EXTINCCION

Se

Sion ordinaria en 2ª convocatoria del día 18 de Julio de 1905

Presidente En Villanueva del Brabo y fecha expresada se reunieron en todas las Comisionales de la misma los Sres del Ayuntamiento que al margen se coniguan en 2ª convocatoria para que habian sido citados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Lopez Sierra con objeto de celebrar la del Domingo anterior que no tuvo lugar por falta de numero de Sres Comisales, la que declarada abierta se procedio a la lectura de la anterior que fue aprobada.

Se aprueba la cuenta de gastos de la Comision a Pradajon

Acto seguido se dio cuenta por el Sr. Secretario de la Corporacion de la Comision que se fue compuesta en la Sesion del dia veinte y cinco del pasado mes de Junio de cuyo resultado queda satisfecho el Ayuntamiento, acordandose que la cuenta de ochocientas diez y ocho puntas de los gastos originados se formule por el Sr. Presidente con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Se da cuenta del resultado de la Comision a Oliva sobre carreteras

Tambien se dio cuenta de la contestacion dada por el Sr. Alcalde de Oliva de Oliva, en la que se demuestra la satisfaccion con que han recibido el pensamiento acordado por este Ayuntamiento para solicitar la construccion de la carretera que va de esta Villa a dicho pueblo, manifestandose que estan dispuestos en su nombre de esta Corporacion a emplear cuanto fueren necesario a su alcance para que de comun acuerdo se practiquen las gestiones que fueren necesarias para conseguirlo. En este estado y con objeto de que no se demore en lo posible el asunto que es de tanta importancia, se acordó que por el Sr. Presidente y por medio de alguno se dirija la carta o comunicacion oficial a dicho Sr. Alcalde de Oliva para que se demarque un punto de reunion para la representacion de las autoridades de estos pueblos, a fin de que por conferencia verbal lleguen a la inteligencia practica y consecucion de este asunto.

Se aprueba tambien quedo acordado aprobar la cuenta de trescientas cuarenta y dos puntas setenta y cinco centimos que se han importado los trabajos catorce pasas que fueron empezados el dia seis del actual hasta los trabajadores que estuvieron ocupados y un jornal en dicho dia y ante

nores y a las ancianas viudas que forman cabeza de familia y viven con verdadera necesidad.

Se acuerda en favor a viudas pobres.

En virtud queda acordado que dentro el mes de jornales de trabajos publicos se socorra con la cantidad de cincuenta reales de plata diarios a todas las viudas y huérfanos que forman cabeza de familia y ancianos impedidos que se incluyan en su padre que sea su honra formada por el Ayuntamiento, entendiendo por tales viudas necesitadas a todas aquellas que no tuvieren hijos ocupados en los trabajos publicos, y que se nombre un encargado especial para la forma con de las listas diarias que tenga que ser autorizadas por la Alcaldia y encargado para la justificacion de su cuenta respectiva.

Se nombra un Comisario a Padayon para la crisis.

Tambien queda acordado que cuando el Sr. presidente lo juzgue oportuno a consultar con el Sr. Gobernador Civil de la provincia asuntos relativos con la crisis de las obras obreras por que se tiene atrasando en esta localidad.

En habiendo al despacho ordinario otros asuntos siguientes de que tratar se lea en la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Mansuel Lopez

Enrique Gomez

Jose Toro

Antonio Ponce

Juan Segas



Sc

Non ordinaria del dia 29 de Julio de 1705

En Villanueva del Mono y fecha expresada se reunieron en las
sala Comisionales de la misma los Sres del Ayuntamiento que al
qu se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcaide Don Alonzo de
Sima con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia
M dase lectura de la Union anterior, cuya acta consta en el libro
tantas sin autorizar, se acordó por los Sres que hicieron la interpela-
cion a la Presidencia y por los Sres condormtas, que dase suspensa
las interpelaciones respondas, punto que fuerat producidas tan
por su acto de excitacion y por lo tanto quedaban retiradas.

se aprobaba la
suautoria del
trigo del Pente

M momento queda autorizada la Corporacion de haber sido autorizada
por el Sr. Gobernador Civil de la provincia el acuerdo de la Corporacion
tomado en 20 de Junio ultimo referente a la suautoria concedida a los
dueños del trigo del Pente por el presente año, en virtud de la suautoria
en la Resolucion en este termino Municipal.

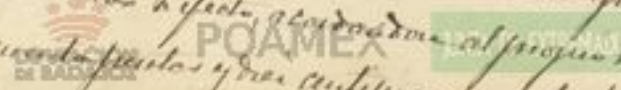
se nombra la
comisionada a
D. Ant. Pente
en la entrega
en Caja de impres

Dada lectura de una Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia
suntada en el Boletin Oficial del 21 del corriente en la que previene que
el dia 1 del proximo mes de Agosto tendra que llevarse a efecto la entrega
en Caja de todos los libros pertenecientes al Ayuntamiento del presente año,
la Corporacion acordó por unanimidad designar Comisionado para la
presentacion de las relaciones que se suscriben en el art. 1.º de la
dicha ley a Don Antonio Pente Mives a cuyo Sr se le abonara como
indiquacion de gastos de Viaje la cantidad de ochenta y seis reales
cada uno de los que surtiran en su respuesta a suacion.

se trata de
la Cometa de
Oliva de Sur

Dada cuenta por el Sr. Presidente de la Comision que en Union del Sr.
Don Juan han practicado en los pueblos de Vallencia del Mombuy, Oliva de
Sur y Cadagui para la consecucion del principio de la Constuccion de
la Cometa que va de esta Villa a la de Oliva en todos sus detalles, la Cor-
poracion queda autorizada, haciendose constar por el Concejo Don Ju-
an Bonito un voto de gracias a la Comision por su atencion e interes
conque lo han llevado a efecto, acordandose al propio tiempo que la cuenta
de ciertos circunstantes y sus autuaciones que se les han originado en los puntos

la p...
Concejo
ya la...
la su...
jornal...
publi...





Indispensables gastos y de los cuales se dio lectura detallada y se formalicen por el Sr. Presidente con cargo al Capitula de Superintendente del presente por no tener credito suficiente con alguna condicion para este acto.

la pide por el
Concejo Monte
de la cuenta de
la inversion de
jornales en obras
publicas

En su virtud y por voto de los Sres. Concejales en virtud de que favorece a esta Corporacion la inversion de fondos invertidos en obras publicas para atender a las necesidades de las clases jornaleras del pueblo en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley citada por los Sres. D. Francisco Rodriguez Montoya y los demas asistentes deseaban saber para satisfaccion del vecindario que se haga constar en el acta de la sesion de este dia lo siguiente: Primeramente, procedencia y cantidad invertida hasta la fecha y seguidamente, nombres de las personas en quienes se ha invertido, dias que han trabajado cada uno y jornal que han ganado, cuyos comprobantes sean fuente de manifiesto.

Habedores los Sres. de la Corporacion de que se ha visto de los trabajos invertidos en las paradas existen otros nombres de trabajadores que no han asistido a dichos trabajos, puesto que se prueba su ocupacion en otros sitios, se acordó para que tenga conocimiento tanto de los defectos como cualquiera que se noten en los diferentes servicios de los demas trabajos publicos, nombrar una Comision compuesta de los Sres. Concejales D. Manuel Rodriguez Montoya, D. Enrique Gomez Moreno, D. Antonio Benito Nieves y D. Manuel Saenz Gonzalez para que desde paradas suyas se ocupen de practicar su detenido examen en las listas diarias de todos los trabajos que van invertidos e informen despues al Ayuntamiento del resultado que les ofrezca, para cuyo efecto el Sr. Presidente ordenara al Ayuntamiento tenga para su conformidad la Comision. Tambien acordaron se hiciera constar los nombres de los expresados trabajadores

que figuraron como pagados, y no asistieron al acto, y son los si-
guientes, Don Manuel Serrano (convocado por 15 dias), Don
Natal Antigona dos dias, Salvador Cayo Dominguez un dia,
Don Natal Gordon un dia, Manuel Sierra Serrano un dia,
No habiendo otros asuntos mas de que tratar, se levantó la pre-
sente que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifi-
co.

Manuel Lopez Fernando Cordero
Francisco Hernandez

Antonio Davila

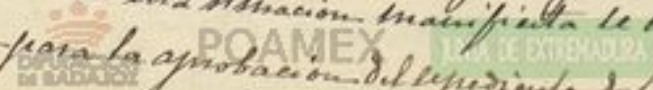
Eduardo Sarruff
Juan Rodriguez

Juan Puga

Asion en 2^a Convocatoria del dia 5.º de Agosto de 1905.

Presidencia Don Villanueva del Brano y fecha referida se reunieron en las
Loqueras Casas Comisionales de la misma Sres del Ayuntamiento que el
Concejal margin se conguan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Manuel
Lopez Sierra con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al
Cordon Campor
Sama Domingo ultimo que no tuvo efecto por falta de su numero de Sres
Rodriguez Montoya
Concejales, y por lo cual habian sido convocados, la que declamada
abierta se procedió a la lectura de la anterior que fue aprobada.

Se da cuenta Al momento y de orden del Sr Presidente se dio lectura por mi el Secre-
de estas actas tanto de una carta dirigida por el Ayuntamiento de este Ayuntamiento D. J. Juan
do las gestiones
de las parteras la Santos Redonda en la que como su cargo y de comun acuerdo con los
representantes en esta situacion manifiesta se estan actuando todo
lo posible para la aprobacion del expediente de la Carrotera que va



de esta villa a Oliva de Peru, manifestandole al propio tiempo que intente esto se consigue daran principio como medio mas perentorio salvando lo mas urgente la situacion de las obras obras a los caminos, pecinales de esta villa a la de Chiles y de Alconchel y Olivera a la misma, de todo lo cual queda enterada la corporacion, expresand con satisfaccion el que esto se realice y llegue a su fin medio por el concejo Don Juan Rodriguez Montoya, Don Eduardo Saenz Gonzalez, Don Juan Serna de Niet y Don Fernando Corde

la protesta por parte de los concejales de resistencia al Alcalde en la reunion de las listas de los trabajos

Campos se presento una interpelacion por escrito concebida en las siguientes formas. En virtud de que interpono de cierta forma el Alcalde su diente en lo que la comision nombrada por el Ayuntamiento para fiscalizar y averiguar la inversion de los jornales gastados en obras publicas y apareciendo incompleta dicha Alcalde es de opinion de llevar la correspondiente denuncia al Juzgado de Instruccion para depurar los hechos y castigo del culpable que resultare.

le acuerda se den los jornales a los que trabajan en la obra el dia 8 del pasado

Dada lectura de una solicitud suscrita por cincuenta vecinos jornaleros rogando a la corporacion se les abone el jornal que emplearon el dia tres del pasado Julio en los trabajos publicos de la Albuera que se esta construyendo y los cuales no lo reclaman sino por su atencion de sus muchas necesidades, la corporacion acuerda se les satisfagan los jornales ordinarios que vayan disputand, formalizandose por medio de una relacion en que consten los nombres de todos los individuos en haber o no de estos gastos previamente al dia en que se refieren.

Por el Concejal Don Juan Rodriguez Montoya se expuso que se le facultara a testificacion literal de este acuerdo y del anterior y copia de la lista de los gastos que se han suentado en la obra

adquirida para la Albuera con expresion de los nombres y
 cantidades de todos los individuos que la han facilitado.
 No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la pre-
 sente que firman los Sres. Concurrentes de que yo el Secretario
 Certifico = Manuel Lopez

Francisco Ferrnandez
 Juan Rodriguez

Fernando Gordon
 Eduardo Sarrull

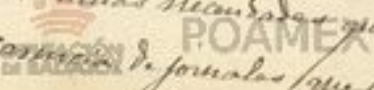
Juan Segura

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 8 de Agosto de 1705

Presidente En Villanueva del Henao y fecha expuesta se reunieron en las casas
 Logu Serna Comisionales de la misma los Sres. del Ayuntamiento que al tiempo
 Concejales se conuocaron bajo la presidencia del Sr. Don Manuel Lopez de
 Jaramila
 Comandante de este cuerpo de celebrar la ordinaria correspondiente al Domingo siguiente
 Comandante de este cuerpo que no tuvo lugar por no haberse reunido suficiente numero de
 Saca Jaramila Concejales y declarada abierta se procedio a la lectura de la anterior
 que fue aprobada

Acto seguido se expuso por la Presidencia que estando proxima la
 se acuerda en el que la Casa de Alba tiene que hacer entrega de las 500 fanegas
 el reparto del pan de la villa y su cuartillo de trigo procedente del legado hecho por el Sr. D. Pedro Portocarrero
 al 1705. No y su superior D. Juan de Cordoba en su manda testamentaria del año
 de 1619 para su reparto en pan entre los pobres de esta villa correspondiente
 al año actual de 1705, lo ponia en consorcio de la Corporacion a fin de
 que dada la acentuada seguridad que hoy existe se acordase lo que fueras
 conveniente. Interada la Corporacion de lo expuesto por la Presidencia y tenida
 en cuenta las muchas seguridades que existen en la actualidad en las claves
 pobres por ~~comision~~ de formales que se vienen atravesando motivada a lo

se acuerda en el que la Casa de Alba tiene que hacer entrega de las 500 fanegas de la villa y su cuartillo de trigo procedente del legado hecho por el Sr. D. Pedro Portocarrero al 1705.





estent y calamitos del año, se acordó por unanimidad que como quien
 que dicha cantidad de trigo tiene que ser entregada por los representantes
 de la Casa el día quince del presente mes, y procedera en el mismo día a
 la subasta de ellas públicamente para su elaboración en pan bajo los
 tipos y condiciones que se sitan en el pliego respectivo, el cual mejor
 modo por la Alcaldía, Regidor Sindico y Secretarios del Ayuntamiento al
 que era previamente sometido para ser aprobado. Ni
 mismo queda acordado que con el fin de regularizar la mas equitativa
 mente el reparto entre los pobres que tubieran necesidad, dirig
 por una Comisión compuesta de los señores Concejales D. Francisco Pedri
 que Montoya, D. Juan de Ovando Nieto, D. Juan de Saenz General y
 D. Enrique Juan Moron para que se unian del presidente y en los días
 viernes y sabado de la presente semana se le encargue formar el pa
 ron que ha de ser base para el reparto, quedando a voluntad de dicha
 Comisión la designacion de diez o doce señores de los que conceptuen mas
 practicos y entendidos de las circunstancias en que se encuentran las
 clases pobres para que les auxilie en la operacion indicada y una ve
 lleada a efecto sea presentada a la Corporacion para su aprobacion definitiva.
 En igual forma se expuso por el Sr. Procurador que haciendo el contrato
 de arrendamiento el día treinta del presente mes de Septiembre de la presente
 le acuerda la subasta de la Huerfa de San Juan de los Rios, lo poria en conocimiento de la Corporacion
 para que con tiempo oportuno se acordara lo que fueren sus convenientes
 sobre expresada finca a los tutores generales de la poblacion. Interada la
 misma y despues de discutida suficientemente el particular, se acordó
 por unanimidad, que previa la informacion del oportuno expediente que
 pliego de condiciones, que se formo por la Alcaldía, Regidor Sindico de
 D. del Secretario de la Corporacion y despues de recibida la aprobacion

le acuerda la
 subasta de la
 Huerfa de San
 Juan de los Rios
 de San Juan de los Rios

POAMIX
 ICA DE EXTREMADURA

de la misma a quien sea similar, se lleve a efecto la subasta
para el nuevo contrato de arriendo, promoviéndola en conocimiento del
vecindario con la autalación el Domingo Veintey siete del presente
mes, ante el Ayuntamiento a su sesión en las horas acostumbradas
de día a día de la mañana de cada día por el término de
cuatro años, que daran principio el día primero de Octubre del pre-
sente y terminara el fin de Septiembre de mil novecientos, su-
yendo todo bajo los tipos y condiciones que se estipulan en el pliego referido.
Dada cuenta de una solicitud presentada por el vecino de esta villa
Don Donato Sierra judicialmente para hacer la venen-
ta en un corto espacio del camino Viejo de Oliva que atraviesa un tercio
de la propiedad que posee en las Papias, se acordó concederle la au-
torización solicitada a condición de que el trayecto del mismo tenga
la anchura legal que por reglamento le corresponde y lo arregle a
condiciones de que no se perjudica queja alguna por los vecinos que
tengan que hacer uso de su tránsito.

se acuerda un
destino

No habiendo al despacho otros asuntos mas de que tratar se levantó
la presente que firmamos los tres concurrentes de que yo el Secretario
Certifico: Emanuel Lopez

Fernando Garduza
Francisco Hernandez
Fernando Cordero
Eduardo Saurer
Juan Rodriguez

Juan Segura

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del día 18 de Agosto 1905
Pue En Villanueva del Alamo y fecha firmada en reunión

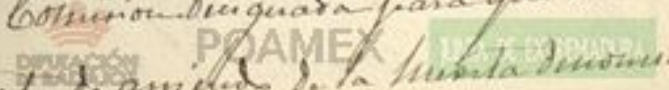
En las bases Comisionales de la misma Tor de Sierra
 tamiento que al margen se consiguan bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde Don Manuel Lopez Sierra con objeto de celebrar
 la ordinaria del Domingo ultimo que se tuvo lugar por falta
 de numero de sus Concejales y para lo cual habian sido convo-
 cados, la que declarada abierta se procedi' a la lectura y ap-
 bacion de la anterior.

la aprobacion del
 pliego de condi-
 ciones para la
 subasta del grano
 de la finca

Dada lectura del pliego de condiciones para llevar a efecto
 la subasta de las cien fanegas de trigo de la finca sujeta
 que las catorce fanegas y cuarenta cuartillos restantes seran
 entregadas a la Sociedad Benefica de San Vicente de Paul pa-
 ra su inversion a socorro a enfermos pobres, se acordó apro-
 barlos en todas sus partes, y al propio tiempo que constaba
 basta estaba anunciada para el dia de hoy no ha podido
 llevarse a efecto por no haberse aprobado las condiciones el
 Domingo ultimo a consecuencia de no haberse reunido su-
 mero suficiente de sus Concejales en la Sesion ordinaria y
 que se lleve a efecto pasado mañana dia diez y siete proximo
 anuncio al vecindario y ajustado con arreglo a la Ley de
 Contratos publicos por las Corporaciones Municipales y que
 una vez verificada se proceda al reparto del grano entre los
 pobres designados en el Padron formado por la Comision
 nombrada en la Sesion anterior.

En el día para
 la B. de la Huelva
 del Marques

En igual forma y de orden del Sr. Presidente se dió lectura
 por mi el Secretario del pliego de condiciones formado por
 la Comision designada para que sirva de base al Museo con-
 trato de arrendamiento de la Huelva denominada del Marques



propia de este Macondari acordando por unanimidad
su aprobacion y que lleve a efecto la operacion en
subasta publica el dia que ya esta acordado con autoridad
por la Corporacion

se acuerda la compra de una
libra de cristal
una libra de cristal

Cambien queda acordado que por el Sr. Presidente de aqui
en virtud del aumento del nuevo Colegio o Seccion que ha
nacimiento en el antiproyecto de division de esta territorial por
ceder de mil el numero de sus electores y de cuyo importe
dara cuenta a la Corporacion

Por el Concejale
Montoya le pide
certificacion
de las listas de
trabajadores

En este estado y por el Concejale Don Manuel Rodriguez Montoya le
presenta a la Corporacion la peticion verbal de que se copia de la
lista que habia pedido en la sesion anterior de los gastos satisfechos
por la obra inventada en la obra de la Albuera de la facultad cer
tificada por el Sr. de la Corporacion con arreglo a las relacio
nes diarias de los pagos recibidos por el Sr. de la Corporacion con
expresion detallada y nombres de los percipientes, numero de fa
bricas y cantidades percibidas por cada uno. En igual for
ma que de las listas de trabajadores autorizada por el Sr. Conja
le Don Felix Muniz Lopez durante los dias 19, 20 de Junio
ultimo y 2, 3, 7, 8, 9 y 10 de Julio siguiente. Interada la Corpora
cion se acordó que por el Sr. se repidan las certificaciones pe
didas por el Sr. Concejale ajustada perfectamente en
su todo con arreglo al nacimiento de las correspondientes a
las fechas que se citan por el mismo. Asi mismo y en virtud
de un escrito del Sr. Sr. Municipal de esta Villa, se acor
do que por el Sr. Presidente se satisfagan al vecino Manuel
Zamalea la cantidad de dos pesetas cincuenta



Antes con cargo a los gastos generales de beneficencia,
importe de los auxilios prestados en la autonia judicial
practicada en el cadaver de la vecina proba. Guadalupe
Nizam Seguro.

No habiendo al despacho ordinario otros asuntos de
que tratar se levanta la sesion que firman los Sres. Con-
correntes de que yo el Sr. certifico =

Manuel Lopez

Francisco Hernandez

Eduardo Saenz

Juan Rodriguez

Fernando Garduno

Juan Vega

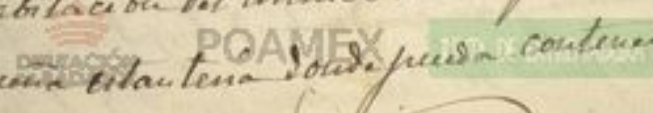
Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 22 de Agosto de 1905

Presidente
Lopez Sierra
& Comisarios
Rodriguez
Donato Mico
Manuel Gut
Saenz Gonzalez
Rodriguez Montoya
Joaquin Morales

En Villanueva del Mono y fecha supradicha se reunieron
en las Casas Comisionales de la misma los Sres. del Ayunta-
miento que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Manuel Lopez Sierra con objeto de celebrar la sesi-
on ordinaria del domingo ultimo, para lo cual habia sido convoca-
do, la que declarada abierta se procedio a la lectura de la
antecedente que fue aprobada.

Se acuerda el
gasto de una
plantilla para
el juzgado munici-
cipal

El momento y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por un
el Secretario de un oficio dirigido a la Corporacion por el Sr.
Sr. Municipal de esta villa pidiendo se le haga en la
habitacion del archivo de las oficinas del Juzgado una pe-
queña estanteria donde pueda contener la documentacion que



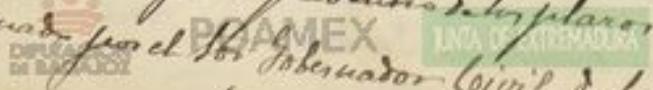
12
fuerza tirada por el Sr. D. suprimiendo los deterioros que se
conviniente. Interada la Corporacion se acordo, que en
virtud del presupuesto gasto que se produce y los bienes re-
sultados que proporciona a los documentos expresados, que
por el Sr. Presidente se ordene la necesidad para la confeccion
de la citada solicitud y que se haga uso para ello
de las assignas sobrantes de la obra Municipal que estan depu-
sitadas en casa del Sr. D. dando cuenta a la Corporacion de los gastos
que en ello se originen para su aprobacion; todo lo cual se ordena
con cargo al Capit. Don J. del presupuesto comunitario.

Se acuerda
en desfavor

Por tambien por solicitud presentada por el vecino Don Diego Diaz
se acordo que la Comision de Justicia Municipal de esta Ayuntamiento
se persone el dia que establecan de comun acuerdo con las partes
interesadas acompañados del perito practico Don Manuel Hoya-
so Gordill. a practicar el dote de los terrenos que poseen al Sr.
D. Alvarado denominados la Calabara en el Sello que confie-
ra con los terrenos del vecino Don Melchor Pulido Vazquez, todos
cuyos gastos sean satisfechos por expresadas partes, dando cuen-
ta de su resulto a la Corporacion a fin de que quede consignada
por recibo cuantas diligencias quedan determinadas respecto al caso.

Se recuerda
que en virtud
del Concejo de Ponte
ya se ha confeccionado
del presupuesto
ya el 1766

Por el Concejal Don Narciso Rodriguez Montoya (el vecino) que sin
de llegada la epoca en que debe darse principio a la confeccion del
presupuesto ordinario que ha de regir en el proximo
año de mil novecientos seis debia convocarse por el Sr. Presidente
lo antes posible a la Comision de Hacienda a fin de que formula-
ra dicho proyecto y someterlo al momento a la aprobacion de
la Corporacion para que dentro de los plazos legales quedara
sancionada por el Sr. Gobernador Civil de la provincia y estar



con ellas las responsabilidades que pudiesen caer al Ayuntamiento como ha sucedido en el año anterior por la falta de este importante servicio; proposición que fue aceptada por todos los Concejales, manifestándose por el Sr. Presidente que todo lo antes posible se van a citar todos los Jueces de la Comunidad respectiva para el servicio indicado.

El fin que siempre queda atendida la adquisición por cinco peatones de un tratado de las aves sucesivas cuya careta está prohibida en todo tiempo en España por ser beneficiosa para la agricultura y de las que quedan en Caracra desde el 1.º de Setiembre hasta el 31 de Mayo de cada año, cuyo tratado contiene además la vigente Ley de Caza y el Reglamento para su ejecución.

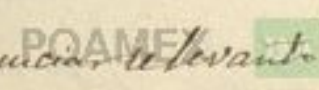
Dada cuenta de la reclamación presentada por los vecinos Antonio Arce y Manuel Lucas Domínguez Contador, Ramón Montaña González, José Reina Jover, José Montes Parba, Manuel López Nobles, Juan Monsoy Oliva y Antonio Monsoy y parte a fin de que se les aboneen los jornales por haber estado trabajando el día tres del pasado Julio en el servicio público de la Albuera y que había quedado firmada dicha ley de acuerdo que por el Sr. Presidente y por medio de relación autorizada por el encargado se le dio a los abona sus respectivos jornales con cargo al presupuesto de obras públicas.

En esta ciudad por el Sr. Presidente se hizo constar que se acordó mañana el señalado para dar principio al reparto del plan en la Comunidad que la Comunidad de los Jueces Concejales que forman la Comunidad confesional de la padron para el reparto debían en contrario presentarse en dicho acto para resolver de momento las reclamaciones que pudiesen presentarse.

En habiendo al despaque de los asuntos que se firmaron que diligencias se levantó la presente que firmaron

que se
que se
nos re
dos, que
Couta
de adjuvando
de avu in
tan de
gastos
de la
Dian
siente
harto
Maja
Mita
nife
for
con
ma
caso
sim
del
co
a

se acuerda el
abono de varios
jornales



Los H^{os} Concurrerites de que yo el Secretario Certifico
Manuel Lopez

Fernando Borato
Fernando Garduño
Luzque Gomez

Sesion ordinaria en la Convocatoria del dia 29 de Agosto 1905

Presidente en Villanueva del Pinar y fecha en Madrid de 29 de Agosto 1905
Luzque Gomez
Garduño del Pinar
Gomez Moreno
con en las Casas consistoriales de la misma los H^{os} de Ayuntamiento que al margen se conignan, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Manuel Lopez Sierra con objeto de celebrar la ordinaria del Domingo siguiente que en su

se acuerda en su lugar por falta de asistencia de H^{os} Concurrerites y que habian sido convocados, la que declarada abierta se proceda a la lectura de la acta que fue aprobada.

Al momento se dio cuenta por el Sr Presidente que se habian reunido el Ayuntamiento a que se habian presentado para el reparto del pan de la ciudad y los cuales ascendian a muchos mas suenos de los que figuraban en el padron, todos los cuales aducian Mercedarias reclamaciones los cuales figuraban incluidos ya en el padron general para la liquidacion general de la cuenta de la corporacion, asi como aprobar el comportamiento de la ciudad por el Sr Presidente y que se continue verificando el reparto hasta terminacion entre todos los que se con-



no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la presente acta que firmaron los H^{os} Concejales asistentes de que certifico =

Manuel Lopez

Fernando Garduño

Enrigo Gomez

Juan Vega

Señon ordinoria en 2^a convocatoria del día 8 de Septiembre de 1905

Presidente
Lopez Sierra
Concejales
Don Morano
Garduño Oller

En Villanueva del Brum y fecha sufragada de misma con estas pocas convocatorias de la misma los H^{os} del Ayuntamiento que al margen se cuentan bajo la Presidencia del Sr. Mehl. Don Manuel Lopez Sierra con objeto de celebrar la ordinoria en 2^a convocatoria correspondiente al Domingo ultimo que no tuvo lugar por falta de numero de H^{os} Concejales. Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio lectura de la anterior que fue aprobada.

Se acuerda la designacion de los Diputados y Cortes el día diez del corriente mes segun esta en la ley para las elecciones municipales. La designacion de los Diputados y Cortes se acuerda en el Recl. Decreto de convocatoria, se acuerda la designacion de los Diputados y Cortes para cada uno de las tres elecciones que componen este termino municipal. La primera sesión

en la Escuela de Niños de San Antonio. La segunda en
 la Escuela de Niños sita en la calle de San Pedro y la tercera
 de Casas Comisionales en la Escuela de Niños sita en la calle
 la por reunir mejores condiciones y mejores comodidades
 para el Cuerpo electoral, acordándose al propio tiempo que
 la primera Sección sea presidida por el Alcaide D. Manuel
 Domala Barro y si este por su juicio aceptar el cargo por cual
 quiera causa legal justificada sea presidida por el suplente D.
 Fernando Domínguez Ostia, todo esto debida a que el 2.º Ayuntamiento
 Alcalde tendrá que quedarse encargado de la jurisdicción D.
 Francisco Fernando Niet por disposición del Sr. Alcalde por cual
 quiera causa que perjudica el orden público en su día. La
 segunda sea presidida por el Sr. Teniente Alcalde Don Manuel Domínguez
 Niet y la 3.ª por el Sr. Presidente D. Manuel López Sierra comunicando
 lo a la vez esto a la Junta provincial del Censo según se prescriben
 de un pliego de 2.º del art. 16 de la Ley de 26 de Junio de 1890.

Por petición verbal de los vecinos pobres Antonio Mudeo Goding
 Marciana Solas Juan, el primero por tener un hijo enfermo de gra
 vedad y la segunda a su marido enfermo, condama se acordó con
 de la casa socorro la cantidad de diez juntas a cada uno con cargo al
 Capit. de Suplementos por haberse agotado los créditos del D. Suplementos.
 No habiendo otro asunto, lo que se de que tratar se levanta la pre
 sente acta que firma los Sres. Concejales/asistentes de que certifica
 Manuel López *Enrique Zam*
 Fernando Chardina

se concede la
 suma a Marciana
 Salas y Antonio
 Mudeo

Manuel López
 Enrique Zam
 Fernando Chardina



POAMEX

LEY DE SUCCIÓN

Señal ordinaria en 2ª convocatoria del día 22 de Septiembre de 1906.

Presidente
Lope Sierra
Concejales
Moran
Díaz
Ortiz

En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunió en la Casa Comunal de la misma los Sres Concejales que se reunían al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Lope Sierra con objeto de celebrar la ordinaria en 2ª convocatoria correspondiente al Domingo próximo que no tuvo lugar por falta de asistencia de Sres Concejales; la que declarada abierta se procedió a la lectura de la anterior que fué aprobada.

Se aprueba el reparto hecho del pan de la villa

Al momento se manifestó por el Sr Presidente haberse terminado el reparto del pan de la villa en la forma que esta ha acordado en sesiones anteriores, presentándose al efecto los Vales autorizados por esta Alcaldía que estaban en poder del rematante y sus fiadores, los cuales liquidados a presencia del Ayuntamiento importaban la cantidad de las cinco fanegas de trigo objeto del reparto, la cual en discusión alguna fué unánimemente aprobada por la Corporación. Asimismo quedo acordado que por la Secretaría del Ayuntamiento se formalicen los trabajos preliminares para que no haya intempericia en llevar a efecto la elección de Comisionario para suadores el día veinty cuatro del presente mes.

Se acuerda indemnizar al Sr. Secretario Juan Jordillo

Tambien se acordó que el Interventor Secretario Don Narciso Jordillo Lan que tiene que asistir con las actas electorales en a Badajoz para la proclamacion de Diputados a Cortes se le indemnice para gastos de viaje la cantidad de treinta pesetas que se le van giradas al Capitulo de Ayuntamiento.

no habiendo al despacho ordinario otros asuntos de que
tar se levanto la presente que firman los Sres. Concejales
de que yo el Secretario testifico =

Enrigo Gorre
Fernando Garduno

Session ordinaria del Domingo 27 de Septiembre de 1906

Residente en Villanueva del Huero y fecha firmada de reunion
Lopez Sierra en las Casas Comisionales de la misma los Sres. del Ayun-
Concejales tamiento que al margen se firman bajo la presidencia
Donito Ninos del Sr. Alcalde Don Manuel Lopez Sierra con objeto de cele-
Bernando Bust brar la ordinaria correspondiente a este dia, dandose lectura de
Rodrigo Montoy la anterior que fue aprobada.
Sacho Gonzalez
Rodrigo Ochoa
Gomez Moreno
Cordero Campos

Al momento se expuso por la Presidencia que en virtud de lo acer-
vado en el Sr. del Ayuntamiento de Agosto ultimo se habia formado
se aprueba por la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto
del presupuesto ordinario que ha de regir en el proximo año de
1906 y el cual se ponia a disposicion de la Corporacion para que
fuese discutido y votado todos los creditos tanto de ingresos como
gastos contenidos en referido proyecto, segun se previene en el
art. 2.º de la siguiente Ley Municipal.
En su consecuencia de orden del Sr. Presidente se dio lectura por
mi el Secretario de todas las puntadas tanto del presupuesto de in-
gresos como de los gastos que consta en dicho proyecto y des-



ques de discutido y hecho varias modificaciones, se acordó por
 unanimidad presente su aprobación quedando fijos los ingresos
 en la cantidad de 552,375 pesetas de costumbres y en igual cantidad
 los gastos sin déficit ni superávit, acordando que al propio tiempo
 se exponga al público por los medios ordinarios por el término de quin-
 ce días y pasados los cuales con las reclamaciones que se presenten
 de los vecinos que sean lesionados sus intereses, se remitirá por vía con-
 vocatoria a su aprobación definitiva del Ayuntamiento y Junta Mu-
 nicipal según esta dispuesta por la Ley.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de haber suspendido a D. Manuel y
 la protesta por culpa al guarda encargado del Cementerio por haberse el pro-
 vido concyales de la separación del gremio del cementerio de su obligación; los Sres. Con-
 cya-
 les Don Donat. Rodríguez Montoya Don Manuel Manuel Nieto,
 Don Manuel Sáenz González y Don Antonio Donato Nieves su
 conceptuando motivo de sus faltas para haber tomado esta de-
 terminación, exponiendo que debía ser resuelto inmediatamente
 en el mismo cargo y como a ello se llegase el Presidente por creer
 todo lo contrario, dichos Sres. Concejales conignaron sus protes-
 tas por creer que en esta clase de funciones de interin esta en las a-
 tribuciones de la Corporación y no en la del Presidente y
 maxime cuando por los Sres. que se protesta esta constituida
 en esta noche la mayoría de la Sección y además que el que
 ha sido a reemplazante es un individuo que ya ha sido des-
 tituido de dicho cargo en épocas anteriores por su falta de im-
 plimiento como consta en actas de esta Corporación.
 Usada la voz y la orden del Sr. Presidente con protesta de los
 Sres. de la mayoría que tenían otros asuntos mas que tratar,

le suspendió la sesión dándose por tal concepto terminado
da y en su crédito firmada de que certifico

Manuel Lopez

En este día

Manuel Gardeño

Francisco
Fernandez

Antonio Borrero

Juan Rodríguez
Eduardo Sanchez

Sesión ordinaria en la Convocatoria del día 26 de Septiembre 1908

Presidente En Villanueva del Fresno y fecha referida en numeral
Lopez Sierra las bases Constitucionales de la misma sesión del Ayuntamiento
Concejales junta que al margen se exponen bajo la presidencia del Sr
Don Gonzalo Alcalde Don Manuel Lopez Sierra con objeto de celebrar la
Sesión ordinaria del domingo siguiente que no tuvo lugar por falta de
Gonzalo Barral numero de Sres Concejales y para lo cual habian sido conve-
nido Moreno cador la que declarada abierta se procedió a la lectura de la au-
toridad que fue aprobada

Al momento se expuso por el Sr Presidente la disposición ad-
se protesta tada por las quejas que habian recibido de varios vecinos, sus
por el Consejo pretendiendo al guarda del Cementerio Juan de Dios Lobo Villa-
Donita delgado vicencio y nombrar sustituto a Manuel Gonzalo Carrasco y
bramante del la Corporación autorizada de todo lo dispuesto por el Sr Presidente
nueva que acordaron por mayoria la destitución del guarda de dicho Ceme-
del cementerio la tario Juan de Dios Lobo y nombrar efectivo a Manuel Gona-
lu Carrasco para dicho cargo. Por el Concejal D. Antonio Bo-
rrero Mieres se manifestó tener viva la protesta hecha por los
Concejales en la sesión anterior, lo primero por no aparecer
el nombre de ninguno de los nombres que cita el Sr Presidente
expresar quejas fundadas para su reponición y ultimamente

porque el sustituto ha' sido destituido por faltas en el cumpli-
miento del deber a que le quise hacer responsable.

le nombra que
antes de las 12
de la noche
a Luciano
Pueblano con
su protesta

El propio tiempo se supo tambien por el Sr. Presidente que
habia renunciado en cargo el guarda de la fuente publica
Cesario Olano y se habia visto en la necesidad de nombrar inte-
rino a Luciano Pueblano por no estar de atencion en un mo-
mento tan necesario servicio y la Corporacion en su vista
acordó por mayoria nombrar respectivo en dicho cargo a dicho
Luciano Pueblano. Por el Sr. Concejal Donito Mieres se formo
la un voto de censura al presidente, porque desde la fecha en
que figura como interino no se ha dado conocimiento a la Cor-
poracion habiendole celebrado diferentes sesiones.
Por el mismo Sr. Concejal Donito Mieres se pide certi-
ficacion del acta anterior.

le acuerda van
las horas de las
sesiones ordinarias

En su mismo se acordó por unanimidad el celebrar las sesio-
nes a las 8 de la noche en vez de las nueve en que vie-
ven celebrando.

No habiendo otros asuntos urgentes que tratar se levanta
la presente que firman los Sres. Concejales asistentes y que
yo el secretario accidental certifico.

Manuel Lopez Enrique Gomez
Hernando Garza

Sesion ordinaria del Domingo 5 de Octubre de 1905

Presidente
Lopez Sierra
Donito Mieres
Rodriguez Montoya
Simplicio Nieto
Gordón Campos
Saca Gonzalez
Garcera Oller

En Villanueva del Alamo y fecha suizada se reunieron en las
Casas Comunitarias de la misma los Sres. del Ayuntamiento que
al margen se consiguan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ma-
nuel Lopez Sierra con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a
esta dia, la que dictada abierta se dio lectura de la anterior que fue

POAMEX

aprobada.

El momento se acordó por unanimidad, que dado el mal estado de acueducto que se encuentra dentro de los muros que rodea la fuente denominada del Marques hoy de este pueblo, que por el Concejal Don Juan Manuel de Guzman con asistencia de un perito practico se persona en el sitio indicado y calculen los metros de pared que hay que reformar dando la cuenta de ello al Ayuntamiento para ver el mejor medio de su reforma a fin de tutelarla en el mayor estado posible al nuevo arrendatario ha- ciendole constar en el momento que queda conserbando en la forma que quedan los muros.

En este estado y por el Sr. Concejal Don Francisco Rodriguez Montoya se le ha constar lo siguiente referente al guarda del elemento de seguridad en la Union anterior.

El momento y por el Sr. Presidente queda suspendida la Union por la sesion conjunta de este acto por creerse abusivo a sus derechos, los Sres. Concejales Don Francisco Rodriguez Montoya, Don Manuel Saenz Guzman, Don Francisco de Guzman, Don Richard Cordero Campos y Don Manuel de Guzman firmando en este acto todos los Sres. Concejales existentes de que yo el Secretario certifico:

Emmanuel Lopez

Francisco Rodriguez

Manuel Saenz Guzman

Francisco Guzman

Manuel Rodriguez

Eduardo Saenz

Manuel Saenz

Sesion ordinaria del Domingo 8 de Octubre de 1905.

En Villanueva del Bermeo y fecha expresada se reunieron en las Casas Comisionales de la misma los Sres. del Ayuntamiento

Preto que al presente se expresa bajo la presidencia del Sr. Alcalde



de Don Manuel Lopez Sierra con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia, la que, declarada abierta y procedida a la lectura de la anterior que fue aprobada.

En el momento y despues de suficientemente discutido se acordó por unanimidad que las reformas del Museo que rodea la Alameda de Marqués se saque a subasta el dia once de este mes de dieciseis de Septiembre, bajo las typos y condiciones que estaran de manifiesto en dicho acto, para lo cual los Sres de la Comision compuesta del Sr. Presidente y de los Concejales D. Antonio Donito y D. Francisco Fernandez Niet facilitaran todo cuanto datos sean necesarios.

Por el Sr. Presidente se levanto la Sesion por causa de que los Sres Concejales D. Francisco Rodriguez Montoya y D. Francisco Fernandez Niet D. Eduardo Saeu Gonzalez D. Manuel Gordon Campos y D. Antonio Donito Nieves quisieron discutir sobre el nombramiento del guarda del Comentario D. Manuel Gonzalez Canas no firmando la presente los Sres Concejales asistentes de que yo el Sr. Presidente certifico.

Manuel Lopez

Fernando Garza

Enrique Gomez

Juan Vega

Sesion ordinaria del Domingo 16 de Octubre de 1905=
 En Villanueva del Fresno y fecha aprobada se reunieron a las Casas Comisionales de la quistima los Sres del Ayuntamiento que al margen se anota bajo la presidencia del Sr. Mayor Don Manuel Lopez Sierra con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, procedida

Presidente
 Lopez Sierra
 Concejales
 Donito Nieves
 Goro Gonzalez
 Fernandez Niet
 Gordon Campos
 Saeu Gonzalez
 Barmine Otero
 Rodriguez Montoya



de la lectura de la anterior.

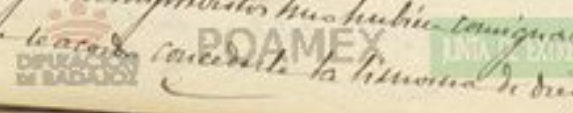
Abierta la Sesion por el Sr. Presidente y de su orden se dio lectura por
mi el Secretario de una comunicacion del Sr. Altor de Hacienda de

esta provincia n.º habo su fecha del Comente por la cual se aprue-
ba el medio y forma adoptada por el Ayuntamiento y Junta Municipal
de esta villa en sesion del Estado de distribucion por especies para llevar a
efecto el cupo de Consumos que corresponde a esta villa en el proximo
año de 1706 o alguno, mas que se acordaren dentro de las disposiciones

reglamentarias por medio del arriendo o venta libre de las especies
sugetas al impuesto, y en su consecuencia se acordó por unanimi-
dad que por la Comision que citara designada, la comision el Sr. Pri-
ncipe, Regidor Indico de la Corporacion se pordara a formular el plu-
go de condiciones que ha de tener de base para la subasta, la cual habia
de llevarse a efecto en el dia cuatro del proximo mes de Noviembre y
una vez terminado se remetera al conocimiento de la Corporacion pa-
ra su aprobacion definitiva.

En igual forma quedo acordado que el recargo Municipal que ha-
ya se fije sobre la contribucion de los industriales de esta villa en la cuota
que habria de confeccionarse para el proximo año de 1706 fuese el del
10.º segun viene de costumbre en ejecucion anterior y por su con-
trato de los limites señalado en las disposiciones del Regente Regla-
mento de la Contribucion Industrial, y que por el Sr. Presidente se re-
mita certificacion de este acuerdo al Sr. Altor de Hacienda de la
provincia segun esta providencia.

Al propio tiempo y en vista del Estado tan infeliz de que se halla
en el presente el Niño pobre Juan Garcia Muesan de madre por
cuyas circunstancias le es tan necesaria la lactancia para la conser-
vacion de su vida, se acordó que continúe la succion de diez peonías
mensuales que se le seguirian satisfaciendo desde el proximo de Agosto al
fin de los facultativos titulares costearan que las necesarias con-
carga al capit. de Supervisor si hubiere conigacion en el Cap. correspondiente.
Cambien se acordó concederle la lactancia de diez peonías con cargo al capit.



lo de sus recursos por haberse agotado su consignación respectiva a la solicitud de vecino pobre Marciana Salas Juara por encontrarse en su guarda y custodia en la cárcel de Olvera y no contar con recursos de clase alguna para el sostenimiento de su subsistencia familiar.

Se concede la licencia a Marciana Salas

Se da cuenta de la com. de los recursos en el trabajo

Dada cuenta y lectura de su escrito presentado por un creydo sustento de vecino pobre pidiendo que se le facilite el trabajo en virtud de la paralización que existe en los campos, la incorporación después de una detenida discusión en la que se ha discutido el modo de facilitar a los peticionarios lo que solicitan teniendo en cuenta que los fondos municipales con que se la actualidad podrían contar se han agotado por su inversión en trabajos públicos se acordó que por el Sr. Ayuntamiento se convoque para mañana y hora de la noche a los señores que conceptúan mas caracterizados de los que componen el Ayuntamiento para que se les presente un presupuesto que ha sido acordado a dicho Ayuntamiento para que se estime mas conveniente sobre esta particular.

De igual manera quedó acordado que al Ayuntamiento que fue del alumbrado público en San Juan de los Rios se le abonará la cantidad que le corresponda con arreglo al contrato por las multas porotas que se han abastecido durante el mes de Mayo del presente año.

Se trata en una sesión del Ayuntamiento

Por los señores D. Juan Rodríguez Montoya D. Antonio Bonet, Nic. D. Juan de la Cruz, D. Juan García y D. Juan José de la Cruz se acordaron por mayoría que se renuncie el guarda del Ayuntamiento Sr. D. Diego de Villavicencio por no haberse el Sr. Ayuntamiento mejor sueldo para su distribución como así se ha hecho con los señores anteriores que al Ayuntamiento tratada por consentimiento suspenden las de honor al Sr. D. de la Cruz hasta el Sr. D. de la Cruz se acordó que el acuerdo referente al nombramiento del guarda del Ayuntamiento Sr. Manuel González Carrasco se había acordado por fuerza que había nacido como las expone cuando fue necesario.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó el presente acta que firmaron los señores asistentes de que certifica Manuel López

Manuel López Antonio Bonet
Juan José de la Cruz Eduardo Sáenz
José Toro Fernando Cordero
Fernando Garduño Juan de la Cruz



Siou ordinaria del Domingo 22 de Octubre de 1705.

Presidente En Villanueva del Balam y fecha aprobada se reunieron en las Casas
Lopez Sierra En Villanueva del Balam y fecha aprobada se reunieron en las Casas
Gomez Moron Comisionales de la misma los Sres del Ayuntamiento que al margen se an
Don Gonzalo tan bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Lopez Sierra con objeto
Garcia Olin tan bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Lopez Sierra con objeto
Fernando Prut de elevar la ordinaria correspondiente a este dia, la que declarada a
Gordano Canjor se dio lectura de la anterior que fue aprobada.
Donato Navasbista se dio lectura de la anterior que fue aprobada.
Saca Gomez Abierta la Siou por el Sr Presidente se dio lectura del dictamen de
Rodriguez Montoya la Comision provincial sobre el aprovechamiento de tierras y pastos

se acuerda la cobranza quedando enterada la Corporacion. El proprio tiempo y en vista de
de la Prnta de ganados que en especie dictamen se revoca el acuerdo de la Seccion de Ventidos

De Mabr ultimo en el que se da orden a los vecinos granjeros a pas
ten gratuitamente sus granjerias en las dehesas que tienen dirig
hadas en el aprovechamiento de su dia aun, el Ayuntamiento acor
do se proceda al cobro de las cuotas que adeudan algunos de ellos
que han pasado con sus ganados en dichas dehesas. Por los Sres Con
cejales Don Juan Rodriguez Montoya, Don Fernando Saca Gomez
Vey y Don Juan Fernando Prut se manifiesta, que estos ingresos
tenga la entrada por salida en vista de la situacion aflictiva de esta
Nobindaria y quedas cantidades que tuvieran que ingresar dichos de
hechos granjeros, se depositen en el Banco de Espana diez mil pe
setas para atender en su dia a los gastos que pueda originarse con
motivo del litigio que se averigua entre la Casa Ducal y este vecin
dario por el derecho de tierras y maderas, quedando acordado asi

se acuerda Dada cuenta de una solicitud presentada por D. Dolores Crespo
se abone el Rodriguez reclamando el uso de huerto que tenia consignado en el
lotamiento de un anterior o sea la diferencia que existe entre las cuarenta y
Dolores Crespo las cincuenta y seis y las quinientas cuarenta y siete acordadas en
Seion del Cuatro de Octubre de 1704, que dicha cantidad de diferencia
correspondiente a el ano de 1705 se ordue se abone por el Sr Preside
le con cargo al Capitulo de Indulgencias, tan luego como haya fondo



del

[Handwritten flourish]

En la Caja Municipal.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que en vista del dictamen dado por la Comision nombrada para apreciar la reparacion del muro de la huerta denominada del Marques hoy de estos vecinos se proceda a la subasta de dicha obra el termino de veinte y cinco dias corridos. Fue habiendo otros asuntos mas que despachar se levanta la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico

Manuel Lopez Enrique Gomez

Josue de Guzman

José Toro

Francisco Ferrnandez

Juan Vega

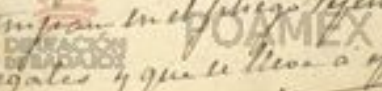
Session extraordinaria a 2ª convocatoria del dia 26 de Octubre de 1905

Presidente
Lopez Sierra
Don Morano
Don Gonzalez
Don Ochoa

En Villanueva del Trono y fecha suizada se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los Sres. del Ayuntamiento que al Marques se comisionaron con objeto de celebrar la extraordinaria en 2ª convocatoria para el que habian sido citados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Lopez Sierra.

Se aprueba el pliego de condiciones para los consumos

Al momento y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por suil de Cortano del pliego de condiciones formado por la Comision designada al efecto a fin de que sirva de base para la subasta de Consumos, Sal y Alcoholes en los proximos años de 1906 y 1907. Interados los Sres. de la Corporacion y deques de una detenida discusion sobre el particular acordaron prestarle unanime aprobacion a todas las condiciones que se estan en el pliego referida por encontrarse ajustada a procedimientos legales y que se lleve a efecto la subasta dentro de las condiciones



Reglamentarias y legem sita acordado el día cuatro del presente mes de Noviembre.

En igual forma se dio cuenta de un Real Decreto suscrito en la Gaceta de Madrid del día catorce del actual suplicando se acuerda mismo por el que se hace obligatorio a todos los Ayuntamientos de la Nación establecer campos agrícolas de una hectárea de terreno para cada uno a fin de divulgar los conocimientos agrícolas e impulsar el progreso de los cultivos mejorando de esta suerte la condición de nuestros labradores y procurar con el aumento de los cosechas el abastecimiento de la vida y la disminución del problema de las subsistencias. Venerada la Corporación por tales razones una de las disposiciones de dicho R. D. y en vista de lo que dispone a fin de 19. que no sean aplicados por los Jueces Intendentes Civiles los presupuestos ordinarios para el P.º B.º que no contengan taxativamente la cantidad de docientos pesetas para atender a los gastos que se originen por este concepto en los pueblos de más de mil quinientos habitantes como corresponde a este se acordó que a pesar de estar ya confeccionado dicho documento para el año que se menciona se hiciera en el mismo las docientas pesetas citadas en el capít.º 7.º art.º 2.º del presupuesto de gastos.

Y terminada el objeto de la Sesión se levantó la presente acta que firmaron los Jueces concurrentes de que yo el Secretario Certifico:

Manuel Lopez
Fernando Gardencos

Enrique Gomez

Jose Toro

Juan Vega

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 21 de Octubre de 1906
En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los Jueces del Ayuntamiento que al margen de anotar bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Lopez Sierra con objeto de celebrar la ordinaria en 2.ª convocatoria correspondiente al Domingo último

la
la
la
la
la
la
la
la
la
la

POAMEX

que no tuvo lugar por falta de numero de *Señores Concejales*
dando lectura de la ultima celebrada.

Al momento y como aclaracion al parrafo 2.º de la sesion del
veinteydos del actual se acordó que la entrada por salida de
la cantidad que se recauda por aprovechamiento de yerbas y
pastos se sobrentienda que sea repartida entre los vecinos por
las causas que en dichos acuerdos se mencionan.

se trata de
elecciones mun
cipales

Dada lectura del Real Decreto convocando para que las eleccio
nes municipales se lleven a efecto el dia doce del proximo mes
de Noviembre inserto en el Boletin Oficial del dia 28 del comi
ter se acordó que por el for presidente se ordene la instruccion del
expediente oportuno cuidando de citar para el Domingo veini
uno a la Junta local del Censo electoral para la designacion
de Candidatos y nombramientos de interventores que dispone
el art.º 38 del R. D. de adaptacion del 5 de Noviembre de 1870 y
demas disposiciones legales.

se aprueba
el gasto de col
cacion de lapid
en la Calle San
dido Fernando
y otras

En igual forma se acordó aprobar la cuenta de veintey tres
quejas inventadas en la estructura y colocacion de la por la
puercas de la Calle de Candido Fernandez que citaba acordada y en la colo
cacion de otras tres en las entradas de la poblacion de Villanueva de Mondul
y Valencia del Monbuex y estructura de una para la callita

se acuerda la
colocacion de
una rija en
la calle de San
alabernis

Al mismo tiempo queda acordado que por el for presidente se ordene la coloca
cion de una rija en la entrada del local de la escuela de niñas de S. Antonio
a cargo de la maestra D.ª Nicolai Fernandez dando cuenta de su importe pa
ra ser aprobado.

deyerfecto
en la albura
publica

De igual manera queda acordada que en vista de la rotura y desperfecto
que existen en las alburas publicas que por el for presidente se ordene
que por un perito practico sean reconocidos, dichos desperfectos y uni
ta un informe al Ayuntamiento en la primera sesion para aliviar
darse las reparaciones que precisa.

Viendo con disgusto la Corporacion que por mano desconocida y con malivola intencion se habia arrancado la lapida que cubria en el Pilar que esta en la huerta denominada del Marques por via de estos vecinos, se acordó la colocacion de otra nueva con la misma Cruz y el "Pilar publico" y audora cuenta despues de verificada de los gastos que se originen a la Corporacion para ser aprobados.

Se concede limosna a los vecinos pobres e impotencia por enfermedad en la villa para el trabajo Juan Gonzalez Parana (11 pesos) con cargo al Capitulo de Imprevistos por haberse agotado la consignacion en los correspondientes de beneficencias.

Se concede limosna a los vecinos pobres e impotencia por enfermedad en la villa para el trabajo Juan Gonzalez Parana (11 pesos) con cargo al Capitulo de Imprevistos por haberse agotado la consignacion en los correspondientes de beneficencias.

Asimismo se acordó conceder la limosna de diez reales al solicitante Juan Gonzalez Parana (11 pesos) con cargo al Capitulo de Imprevistos por haberse agotado la consignacion en los correspondientes de beneficencias.

Se concede limosna a los vecinos pobres e impotencia por enfermedad en la villa para el trabajo Juan Gonzalez Parana (11 pesos) con cargo al Capitulo de Imprevistos por haberse agotado la consignacion en los correspondientes de beneficencias.

En habiendo otros asuntos que diligenciar se levantó la presente que firmaron los señores concurrentes de que certifica

Manuel Lopez Enriquez
 Juan de los Rios
 Jose Gonzalez
 Jose Toro
 Juan Lopez

Señalada extraordinaria en la convocatoria del dia 9 de Noviembre de 1905

Prendente en Villanueva del Pinar y fecha y apreciada de numeracion en las
 Loguendina
 Copujales Casas Constitucionales de la misma los señores del Ayuntamiento general
 Jose Miral
 Juan de los Rios
 Manuel Lopez Herrero con objeto de celebrar la extraordinaria en la convocatoria para que habian sido citados, con designacion de objeto por haberse reunido numero suficiente de señores concejales en la sesión de lectura de la anterior que fue aprobada.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



[Handwritten flourish]

teria esta temia por objeto determinar las especies que han
bien de ser recargadas en la subasta de Consumos y Interada la
Corporacion y con un detenido calculo y la mayor igualdad
quedi practicada la operacion con nota de las especies y tipos para
lados a cada una la cual ha de ser objeto en el acto del remate pa
ra en base en el contrato particular que el remateante cualquiera
que sea otorga a beneficio de todo el vecindario, y como quiera que
no se puede celebrar dicha subasta el dia cuatro como estaba acuen
ciado, esta se verificara el seis del corriente, haciendole saber al vecin
dario por bandos y edictos.

Terminada el objeto de la sesion se levanta la presente acta que
firmaron los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Emmanuel Lopez

Enrique Gomez

Jose Gonzalez

Jose Torres

Fernando Garduño

Franco Vega

Señor ordinario en 2.ª convocatoria del día 7 de Noviembre de 1705
Presidente
Lopez Sierra
Concejales
Don Donatelo
Don Morano
Donale Parra
En Villanueva del Fresno y fecha suizada se
reunieron en las Casas Consistoriales de la misma lab
del die Ayuntamiento que al margen se consignaron
con objeto de celebrar la adicacion en 2.ª convocatoria
por no haberse celebrado el Domingo anterior por no
haberse reunido suficiente numero de señores Concejales
por lo que se suspende la adicacion del Sr. Alcalde Don Manuel

Yo por Sina, prevendiendole a la lectura de la anterior
que fue aprobada.

Abierta la junta y decidida del Sr. Presidente
se dio lectura por el Sr. de la resolución tomada
por la Comisión Provincial referente al recurso
interpuesto por Don Tomás Fernando Rodríguez de illa
daga, contra el acuerdo de esta Ayuntamiento de diez
de Mayo de 1850 de sus antecedentes, que lo fueren
pueden de cumplir y cumplido en el campo de Medicina

Se acuerda sobre Municipal por expediente anterior a consecuencia
de la resolución de la Comisión Provincial por el Sr. de medicina
pro^{al} sobre una carga y en cuya resolución se ordena revocar dicho
de las pólizas de ^{expediente} y que se le de posesión al citado Médico sueldo
sueldo de los haberes correspondientes al tiempo
de la suspensión.

Leída la exposición de todos sus antecedentes y con-
siderando sus antecedentes arreglada a dictamen de Justicia
punto que está en la primera comisión. Agrega la
suspensión fue acordada a consecuencia de los con-
dones y condiciones abandonados del apudado Médico
por sus frecuentes faltas de la población y al propio
tiempo el gran perjuicio que se origina a los con-
vales que tomaban en su oficio. Ofrece entones par-
tirlos por medio de esta resolución que ha venido
a tomarse cerca de los cuatro años después de con-
tablado el recurso cuando a su juicio debiera haber
se resuelto dentro de los plazos legales establecidos
acordarse por unanimidad. Sin que se tenga
esto en cuenta el más pequeño punto por donde
a lo dispuesto por las autoridades superiores del Sr.
Gobernador Civil de la provincia en tablar el re-
curso en su caso administrativo sobre esta reso-
lución ante el Tribunal provincial dentro de los
plazos que legalmente están establecidos y que en
esta forma se participa por el Sr. Presidente a la
resolución de su señoría.

Por el Sr. Presidente se dio conocimiento de haberse

Llevado a efecto la colocacion de la lapida en el
punto prohibido acordada en la sesion del dia trini-
ta y uno del mes proximo pasado, habiendo
conferido la construccion de la misma y su ubi-
cacion, la cantidad de nueve puntos. Entra en la
la Corporacion le punto su aprobacion aplicando
los gastos ocasionados en el Capitulo correspondiente
al presupuesto.

Con igual forma y segun estaba acordado se procedio
con la Junta a la Junta a aprobar la de los gastos de
ciento ochenta y una puntas con veinticinco centimos
invertidos en la saca del agua de la Noria para
el Pilar Publico, consiguio de este semidario
a consecuencia de la sesion y que dicha cuenta se
formalizo con cargo al Capitulo de Suplementos, sien-
do su detalle el siguiente. A Francisco Diaz Salas
por los dos meses de Julio y Agosto y once dias de
Junio a varon de una punta veinticinco centimos
ochavos, noventa y una puntas con veinticinco centi-
mos a Felix Ascanara Calvino por todo el mes de
Septiembre y veinte dias de Octubre a varon de una
punta con cincuenta centimos, setenta y cinco puntas
a Juan Monte Lema por once dias de Octubre y dos
de Noviembre quince puntas que forman el total de
las ciento ochenta y una puntas con veinticinco centi-
mos que quedan pagadas.

Tambien se acordó autorizar al Sr. Presiden-
te y Secretario, para que marchen a Badajoz
y Olivenza, con objeto de examinar ciertos ascositos
de uinos para esta Administracion Municipal
y que los gastos que en los origines sean con cargo
al presupuesto Municipal, en modo y aprobado
que sea la cuenta de ella.

J

no habiendo al deyaclar ordinario otros asuntos que
dibujenior de lo pante la puerente, que firmas lo
figuras asitentes de que figo el Suptante, acudental unipon

Manuel Lopez

Fernando Gomez

(Decorative flourish)

Jose Toro

Jose Gonzalez

Juan Vega

Session ordinaria en 2^a convocatoria del dia 24 de Noviembre 1908

Presidente
Lopez Sierra
Concejales
Don Gonzalez
Gonzalez Sierra
Gomez Moreno

En Villanueva del Brum y fecha expresada se reunió
en las Casas Consistoriales de la misma por Dios del Ayuntamiento
tambien que al margen se conuigan bajo la Presidencia del
Sr Alcalde Don Manuel Lopez Sierra con objeto de celebrar
la ordinaria del Domingo ultimo que no tuvo efecto por fal-
ta de asistencia de numero de D^{os} Concejales y para lo cual
han sido convocados, la que declarada abierta se procedio
a la lectura de la anterior que fue aprobada.

Se acuerda formar
el pliego de condiciones
para el alumbrado
publico que habra
a la terminacion del año actual
con el 26 del comiende

Al momento por el Sr Presidente se leyero, que estando pro-
cediendo a la terminacion del año actual, procedia acordarlo
para el proximo año de sus nociciatos, y en su conse-
cuencia acordó la Corporacion que por el Sr Presidente,
Regedor Sindico y Secretario del Ayuntamiento se formule
el pliego de condiciones que ha de servir de base para la



En basta publica que habria de verificarse el Domingo
Veinte y seis del corriente mes y una vez terminada una sone-
tudo al Ayuntamiento para su aprobacion.

*Cambien queda
aprobado el socio
del ayuntamiento
Vicente Malpica*

Mi mismo se manifiesto por dicho Sr Alcalde que efecto de la
gran necesidad que tenia el referido pobre Vicente Malpica Du-
ran atacado por la epidemia variolosa le habia visto obliga-
do como caso urgentissimo y por justicion de su familia a so-
correrle con la cantidad de veinte puestas y la Corporacion en
(su vista de este acto benéfico acordó aprobarlo y que se formalice
con cargo al Capit. 1.º art. 1.º del presupuesto corriente

*Se acuerda aprobar
el gasto de las
elecciones mu-
nicipales*

Cambien queda aprobada el gasto de veinte puestas facilitadas
para el material de las mesas electorales en las paradas eleccio-
nes Municipales, las cuales seran formalizadas con cargo al
Capitulo de su presupuesto por haberse agotado la licia con que
se habia en el presupuesto con motivo de las elecciones
provincial y a Cortes habidas en este año

*De igual modo que
de la cantidad de
cañones de cristal
en el Ayuntamiento
ajustado*

Dada cuenta de un escrito del Sr. Alcalde Municipal de esta villa
solicitando se le facilite una mesa que le es de mucha necesidad
para la oficina, asi como la colocacion de los cristales en la venta
de la Sala del Juzgado, se acordó que por el Sr. Presidente se ad-
quieran y coloquen mencionados efectos dando despues cuenta de
sus gastos para ser aprobados

*Cambien se acor-
do concederle ve-
dad al individual
Vicente Malpica
Delosano*

De igual manera se acordó concederle la cantidad solicitada al

Industrial Emilio Maso Delano por llevar ya tres
años de residencia fija en esta localidad.

No habiendo otros asuntos urgentes de que tratar se levantó
la presente acta que firman los Sres. Concejales de que
yo el Secretario certifico = *Fernando Candiano*

Enmanuel Lopez
José Toro

José González

Mano Peña

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 28 de Noviembre del 905.
Presidente En Villanueva del Pinar y fecha firmada se reunieron en

Loque Sierra las Casas Comisionales de la misma por Sres del Ayuntamiento
Concejales que al margen se firman con objeto de celebrar la ordinaria en

Com. Social 2ª
García Ollin
Cordero Campos 2ª
Saena Social

do a efecto la ordinaria del domingo último por falta de asistencia
de Sres Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel

Loque Sierra la que declarada abierta se procedió a la lectura de la
antecedente que fue aprobada.

Dada lectura de un escrito presentado por el vecino Sr. Acosta
citado por Sr. Jaco solicitando la subvención para una medicina que lacta su hijo

de los dos gemelos que su esposa ha dado a luz, se acordó negar
lo solicitado en virtud de haberse agotado el crédito consignado en el

presupuesto Comunal y que por esta misma causa quedan suspen-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

dictas dud. huy toda clase de submisiones y solamos que se
solicitan.

En el mes de mayo Borigual concepto se denegó la limosna solicitada por el vecino
del vecino inferior sobre infirmitad de la vista Don Joazele Barros / menor

El propio tiempo se acordó conceder la vecindad solicitada a Don
Leopoldo Navarro Borralla de oficio electricista por llevar su eta
villa el tiempo de residencia legal.

Por los Sres Concejales D. Manuel Rodriguez Montoya, D. Eduardo Saen-
zuela, Don Joazele Barros, Don Francisco Villalba, Don Manuel
Gonzalez, Don Francisco Villalba, Don Manuel y D. Manuel Cordes Cui-

por se acuerda que se estatuye conforme con el proyecto de ley que
la Comisión Provincial de la Lita por la Comisión Provincial. En la Resolucion dictada en la
Resolucion dictada sobre el acuerdo del 22 de Mayo ultimo sobre el aprovechamiento Comu-

nal de yerbas y pastos pedian que se les facilitase por esta Alcaldia
y oficina municipal todos cuantos documentos y antecedentes
le fueran necesarios, pues desde luego se estatuye conforme con
dicha Resolucion se alraban de la misma dentro de las atribu-
ciones y plazos que le estan concedidos ante el Tribunal Conten-
cioso Administrativo provincial.

Acordar que por el Sr. Presidente se acuerda habere vacuado las diligencias
la cuenta de los tor originados por la Olivera y Padaya de la autorizacion acordada en Sesion
del 15 de mayo de 1914
en Oficio municipal del Dia siete del actual en union del Sr. del Ayuntamiento y que
por y con el Sr. D. Manuel Rodriguez en dicha Comisión se habian gastado originados de gastos la can-
tidad de ciento cincuenta pesetas. Interada la Corporacion

por los Sres Concejales Don Sr. Barros, Don Joazele Barros, Don Joazele Barros, Don Joazele Barros, Don Joazele Barros, Don Joazele Barros,
D. Manuel y D. Manuel
Don Sr. Barros, Don Joazele Barros, Don Joazele Barros, Don Joazele Barros, Don Joazele Barros, Don Joazele Barros,
Don Sr. Barros, Don Joazele Barros, Don Joazele Barros, Don Joazele Barros, Don Joazele Barros, Don Joazele Barros,
Don Sr. Barros, Don Joazele Barros, Don Joazele Barros, Don Joazele Barros, Don Joazele Barros, Don Joazele Barros,

donon aprobar dicha partida de gastos y por los Sres D. Francis-
co Rodriguez Montoya, D. Eduardo Saenzuela, Don Joazele Barros, D. Francisco
Villalba, D. Manuel y D. Manuel Cordes Campos acordaron su apro-
bacion.

bar esta partida por los asuntos particulares del Presidente
y por lo tanto perjudicame con ella a los intereses del Municipio
No habiend al despacho ordinario sus asuntos de que tra
tar se levanti la presente que firman los Sres Concejales de
que yo el Secretari Certifico =

Manuel Lopez

Jose Novio

Fernando Cordero

Fernando Cordero

Eduardo Saenz

Juan Poligro

Juan Vega

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 6 de Diciembre de 1905.

Presidente en Villanueva del Pinar y fecha firmada se reunieron en las
Lopez Sierra Casas Comunitarias de la misma los Sres del Ayuntamiento
Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la ordinaria

Don Manuel

Don Juan

Don Juan

Don Juan

Don Juan

Don Juan

Don Juan

Don Juan

Don Juan

Don Juan

Don Juan

Don Juan

Don Juan

Don Juan

Don Juan

Don Juan

Don Juan

Don Juan

del Domingo ultimo que no tuvo lugar por la falta de
Concejales y para lo cual habiend

Don Manuel Lopez Sierra, la que declarada a
vista se procedio a la lectura de la anterior que
fue aprobada.

Dada cuenta a el Ayuntamiento de la disposi
cion 2ª de la Circular de 16 de Junio del presente
Asi dictada para su aplicacion del Reglamento

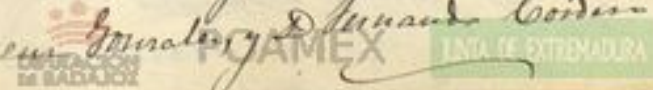
Se acuerda que
por el Sr. Presidente
se remita al Sr.
Gobernador sobre
las disposiciones
previstas en el



del día de igual mes para la organización del
 Cuerpo de Secretarios, se acordó que por el Sr. Presi-
 dente se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia
 la certificación de repuda disposición referente á lo que tan-
 tiene al Secretario de la Corporación.

Se acuerda en Dada cuenta de una carta recibida por el Sr. Presidente del
 Ayuntamiento de la villa de *San Nicolás Salmeron* referente á una consulta
 sobre la cobranza del hecho á dicho *Muster. Letrado* referente al aprovechamiento
 de los ganados *comunal de hierbas y pastos*, la Corporación
 queda enterada y en vista de que viene en conformidad
 el resultado con lo acordado por la Corporación referente á
 la cobranza, se acordó que en cuanto se reciba por el Sr.
 Presidente de la Junta de Ganados, los antecedentes de
 años sobre el ganado que ha aprovechado el *disputa* en el
 presente año, se verifique la aplicación que á cada ve-
 cino de uno de los mismos le corresponda y se le avise pa-
 ra que en un termino prudencial realice sus corres-
 pondientes cantidades, siempre en la forma y para el
 objeto que se determina en la ya citada comunicación de
 referida *ilustre letrado*.

Por los Concejales *Montoya, Sacro* y *Coarasa* se expone
 solicitando de *la Dip. Sacra* *Generales* y *Manuel Gordon* *Comun* se propone
 con para al *Mane del*
Alcaldía de dicho Casco



al Ayuntamiento le acordase solicitar de la
 Diputacion provincial autorizacion para recurrir en abro
 ra sobre el acuerdo de dicho Cabildo y cuyo recurso lo tiene
 tratado como Concijales, contestandole por el Sr. Presidente
 y los otros dos Sres. Concijales asistentes D. Fernando Garduno
 Ochoa y D. Mre. Don Jose Galea su poder acceder a la proposicion
 que con ello se harian solidario del recurso interpuesto
 sobre un acuerdo que anteriormente habian aceptado, manifes
 tandole por dichos Sres. Concijales propositores de lo faculte certi
 ficacion de este particular.

Dando cuenta
 de lo que se ha
 de la Junta de
 que se habia
 caido

El propio tiempo se dio cuenta por el Sr. Presidente de ha
 berse manifestado por el Ayuntamiento de la Junta del Marques
 propia de este vecino, que uno de los alamos grandes se habia caido
 a consecuencia del temporal y estaba estorbando en el labranza y cul
 tivo de toda la parte que ocupaba; y en consecuencia acordado que por el
 Sr. Presidente se designe uno, o varios puntos practicos y puntuales para que
 se pensara en el lugar sustrado y valore su mudanza procurando adju
 dicarse al que hiciera mejores proposiciones y su importe sea destinado
 como honoraria a la Sociedad de S. Vicente de Paul dando cuenta a la Comision
 No habiendo otros asuntos urgentes que tratar se levantó la se
 non firmando los Sres. asistentes de que yo el Sr. Secretario certifico:

Manuel Lopez
 Fernando Garduno
 Antonio y Don Jose Toro
 Fernando Garduno
 Eduardo Saenz
 Francisco Hernandez
 Juan Rodriguez
 Manuel Sola



POAMEX



Non ordinaria del domingo 30 de Diciembre de 1905.

Presidente
Lopez Sierra
Concejales
Rodriguez Montoya
Sampedro Bello
Saez Gonzalez
Gordon Campos
Garcia Mestas

En Villanueva del Tramo y fecha expresada se reunieron en las horas consuetudinarias de la misma los Sres del Ayuntamiento que al margen se consignan bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Manuel Lopez Sierra con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia la que declarada abierta se procedio a la lectura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido se expuso por el Concejales D. Manuel Rodriguez Montoya que en virtud conforme con la providencia del Sr Gobernador Civil de la provincia de fecha catorce de Octubre ultimo, la que por informe de la Comision provincial fue revocada el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en virtud de el Marco del presente año sobre la subasta del aprovechamiento de hierbas y pastos a que tiene derecho este Ayuntamiento en las aldeas del Marquandado de la propia villa por creerse perjudicial a los intereses generales y al propio tiempo creer que con dicho fallo puede menoscabarse el caracter que tiene expresado de derecho, opinaba que el Ayuntamiento debia acordar solicitar de la Exma D. J. N. Provincial la correspondiente auto de citacion para subastar sobre el mismo el marco de alzada ante el Tribunal Contencioso administrativo provincial. Interados los Sres de la Corporacion de lo expuesto por referido Concejales a cuyo pensamiento y conformidad se agregaron los Concejales D. Manuel Lopez Sierra, D. Manuel Saez Gonzalez, D. Manuel

el acuerdo solic
tar de la Exma. D. J. N.
Provincial para que se
revoque el acuerdo
tomado por este Ayuntamiento
en virtud de el Marco
del presente año sobre
la subasta del aprovechamiento
de hierbas y pastos a que
tiene derecho este Ayuntamiento
en las aldeas del Marquandado
de la propia villa por creerse
perjudicial a los intereses
generales y al propio tiempo
creer que con dicho fallo
puede menoscabarse el
caracter que tiene expresado
de derecho, opinaba que el
Ayuntamiento debia acordar
solicitar de la Exma D. J. N.
Provincial la correspondiente
auto de citacion para subastar
sobre el mismo el marco de
alzada ante el Tribunal
Contencioso administrativo
provincial. Interados los
Sres de la Corporacion de lo
expuesto por referido Concejales
a cuyo pensamiento y conformidad
se agregaron los Concejales
D. Manuel Lopez Sierra, D. Manuel
Saez Gonzalez, D. Manuel

do Corduro Campos y D. Antonio Bonito Miras, quedo acordado en definitiva que se solicite la autorizacion de que queda hecha merito anteriormente a cuyo efecto se ordenara por el Sr. Presidente se expida certificacion de este acuerdo el que con oficio de comision sera remitida en el dia de mañana al Excmo. Ayuntamiento y para los efectos que se duvan, como asi mismo en lo sucesivo cuantos antecedentes fueren necesarios que existan en este archivo Municipal para la aclaracion de hechos referentes a este particular.

En esta ciudad y por el Sr. Presidente se expuso, que si bien seria cumplimiento de lo acordado que queda expuesto por la mayoria cuando esta le juzgare oportuno, manifestaba que no se hacia solidario de sus resultados por haber aceptado y dado luego ser partidario del acuerdo tomado por la Comision provincial.

No habiendo al despacho ordinario otros asuntos urgentes que diligencias se levante la sesion firmados la presente los Pres. asistentes de que yo el Secretario certifico:

Manuel Lopez Eduardo Samal
Jose Toro

Fernando Corduro
Francisco Fernandes
Juan Rodriguez
Antonio Bonito

Juan Segura Sc



POAMEX

INSTITUTO DE EXTREMADURA



Sierra ordinaria del Domingo 17 de Diciembre de 1798:

Presidente En Villanueva del Triunfo y fecha y proveyó la Real Audiencia
 Dn Juan Sierra en las casas consistoriales de la misma los días del Ayuntamiento
 Concejal Dn Juan de los Rios tamién que al margen le consiguan bajo la presidencia del
 Dn Juan de los Rios Sr Alcalde Don Manuel Lopez Sierra con objeto de celebrar la
 Dn Juan de los Rios ordinaria correspondiente a este día, la que declarada abierta
 Dn Juan de los Rios le procedió a la lectura de la sentençia que fue aprobada.
 Dn Juan de los Rios Acto seguido se leyó por el Sr Presidente que estando proxi-
 mo el día en que la Casa del Sr Duque de Alba tiene
 que entregar las diez mil picutas procedentes del derecho tran-
 sitorio de quince días correspondiente a la presente anuali-
 dad y en vista de cuanto está pactado en la escritura de transa-
 ción de repartido derecho cual es el repartido entre este Vecinda-
 rio, procedia acordar el medio y forma de establecer cuales
 han de ser los vecinos que tengan participacion en el repartido.
 Interada la Corporacion de lo expuesto por el Sr Presidente y des-
 pués de discutido suficientemente el particular y después de que
 queda hecho mencion se acordó por unanimidad de que se le
 llaman como participes en el padron que al efecto e inmediata-
 mente ha de formarse por la Secretaria para entregar a la
 Junta repartidora denominada de fondo, de quince días y que
 consta en la base de la escritura de transacion a todos los veci-
 nos que esta declarada, como Cabanos de familia y ademas

a todos los señores de ambos sexos que tengan cumplido has-
ta el día veinte y tres del actual la edad de veinte y cinco años
como derecho de que le da a estos últimos el Código Civil Vigen-
te. Ni mismo acuerdan que en virtud de los Cortos días que
quedan para verificar la operacion que dura el día de mañana
y sin levantar mano se formen estos trabajos a fin de que es-
ten sujetos al publico por término de cuatro días a fin de que
durante ellos se presenten las reclamaciones de inclusion o
exclusion hasta el día veinte y dos del actual que se remita
la Corporacion para resolver en definitiva a fin de poder prin-
cipiar el reparto el día veinte y tres segun viene de costumbre.

Y no habiendo otros asuntos al despacho mas de que tratar se
levanta la presente que firman los tres concurrentes de que yo

el Secretario certifico =

Manuel Lopez

José González

Juan Vega

Diligencia # Por la presente acredita el Alcalde y Secretario que
inscriben que no se ha celebrado la Sesion ordinaria de esta fecha
por no haberse reunido suficiente numero de Señores Concejales y
la presidencia no habiendo asuntos urgentes ha juzgado conveni-
ente celebrarla en segunda convocatoria. Y para que conste se
dijo a veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos cinco =

= El Alcalde =
Manuel Lopez

= El Secretario =
Juan Vega



POAMEX

UNIDAD DE ENTREGA

Acta extraordinaria en la convocatoria del día 30 de Diciembre de 1905.

En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los Sres del Ayuntamiento que al margen se consignaron con objeto de celebrar la sesión extraordinaria en segunda convocatoria para que habiendo sido citados la cual no pudo celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales, bajo la Presidencia de Señor Alcalde Don Manuel Lopez Sierra. El momento de por orden del Señor Presidente se dio cuenta por un el Secretario del resultado del repartimiento de las diez mil pesetas de los quince días de la cual según consta en el expediente de su raron fueron entregadas en la ciudad de San Vicente de Paul según estaba acordado el sumamente de ochenta y una pesetas y treinta centimos cuya operación fue aprobada por la Corporación.

Con igual forma fue presentada y aprobada por la Corporación la cuenta rendida por el Maestro Herrero Don José Indillo Lazo, de ochenta y una pesetas y cinco centimos invertidas en la compra de una caja nueva y su colocación para la escuela de niñas de San Antonio.

Asimismo se dio cuenta por el Presidente de que en virtud de una orden del Sr. Gobernador Civil de la Provincia trasladada en oficio del día diez y ocho del pasado mes de Diciembre por la que se nombra delegado para la formación de oficio de cuentas por rendir de este Ayuntamiento a Don Benito Salazarro, habiendo acordado en consecuencia de su oficio ordenarle a abonar las dichas de quinientas pesetas cuyo documento acredita el período de ellas.

presentaba en este acto.

Reiterada la Exposicion de que en la referida orden
se expresa que dichas plazas han de ser satisfe-
chas por la Caja Municipal que porvenir de
que sean reintegradas por los concejales de
por años a que se refiere, se acordó que dichos veci-
no unidos a la orden del oficio para a la Caja Mun-
icipal a fin de que se cumplan las oportunas
obligaciones en el dia que se acuerde por el Ayunta-
miento para el cumplimiento del sueldo que
esta ordenado.

Y terminado el objeto de la sesion se levantó la presente
que firmamos los Sr's. concurrentes, de que fi el Sr.
certifico:

Manuel Lopez José Gonzales

Fernando Garduño

Juan Vega